Viérnes 18 de Marzo de 1892 — BUENOS AIRES — AÑO I—Núm. 251

ADMINISTRADOR:
CÁRLOS R. CAILLIAT

SUSCRICION
CAPITAL .... $ 1.50
PROVINCIAS .... » 1.75
Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados
Número suelto del dia. 5 cts.
Id. atrasado.... 10 id.

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CIVICA

DIRECTOR:
P. M. CLARIÁ
Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.
DIARIO DE LA TARDE
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762—RIVADAVIA—762
TELÉFONO NÚM. 339

Candidatos de "El Argentino"

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN
PARA LA VICE-PRESIDENCIA
DOCTOR JUAN M. GARRO

EL ARGENTINO

SEGUNDA EDICION

ULTIMA HORA DE LA BOLSA
1 p. m.

El oro

Onzas: **55.90** equivalente á **343.47**
Libras: **17.36** » » **344.44**

CÉDULAS HIPOTECARIAS PROVINCIALES

Al contado série	F	29.20
» »	K	30.00
» »	E	30.00
» »	D	28.50
» »	J	28.80
» »	L	29.50
» »	M	30.00
» »	N	29.60
» »	O	30.00
» »	P	29.70
» »	G	29.20

MOVIMIENTO FLUVIAL

Saldrán mañana: «Eolo» para Montevideo y «Montevideo» para Uruguay.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Marzo 18.

Entraron hoy á este mercado 390 wagones cargados con los siguientes frutos: 93 atados de cueros lanares, 139 cueros vacunos, 3 cueros de potro, 1 atado de cerda de potro, 10 bordalesas de grasa, 3041 bolsas de maiz desgranado, 8982 bolsas de trigo, 240 bolsas de afrecho, 450 bolsas de harina, 134 bolsas de avena, 3 bolsas de papas, 118 bolsas de semilla de lino, 51 bolsas de semilla de nabo, 360 atados de paja de guinea, 90 wagones cargados con 1600 fardos de pasto.

Las operaciones en este mercado han sido de escaza importancia pues se ha notado una baja en general.

Ventas realizadas

Maiz morocho—344 fardos bueno ps. 4.15 por S. Soppi.

Maiz amarillo—200 fardos bueno ps. 4 00 por P. Cueto.

Trigo francés—126 bolsas bueno ps. 10,00 por S. mariva.

Trigo tusela—161 fardos bueno ps. 10,90 por L. Soppi, 95 id humedo 10,00 id Bataglia.

Pasto—50 fardos bueno ps. 31,00 por P. Cueto, 38 id mezclado id, 28,00 id Santamaria 74 id, id, id, 26,00 id, Setan.

TITULOS Y ACCIONES.

Algo más activas fueron las transacciones en títulos del empréstito nacional interno, que experimentaron otra pequeña declinacion

Lo vendido llegó á 130,000 pesos, de los cuales al contado 68,500 y el resto para hoy.

Los precios al contado abrieron á 60, y despues de haberse anotado algunas partidas á 60.10 cerraron á 60.

Para hoy abrieron á 60 y cerraron á 60,10, con diez centavos de baja sobre los del dia anterior.

Del Banco Nacional se colocó para hoy 100 acciones á 22, con un punto de suba, y del Banco Constructor de La Plata, tambien para hoy, 1,100 acciones entre 80 y 70 centavos cada una, cerrando á este último precio.

En otros títulos no hubo transacciones.

MONTEVIDEO
(*Segunda hora*)

Parece que el asunto proyectos financieros no está terminado. Anoche tuvo lugar en el domicilio del senador Agustin Castro una reunion que duró hasta las 11 y media de la noche y á la que asistieron los senadores Magariños Cervantes, Torres, Terra, Berro y Aguirre.

Esta reunion tenia por objeto arreglar de una manera que sin chocar con sus colegas, los senadores que han sido ó son directores del Banco no tomen parte en la votacion.

Es cosa resuelta que tan pronto el senado termine la discusion de los proyectos financieros, se ocupará del proyecto de reforma judicial.

La reforma se efectuará creando en primer término la alta corte de justicia, señalándose desde ya para ocupar un puesto en ella al autor del proyecto Dr. Floro Costa.

En breve el Sr. Francisco Dol establecerá una refinería de petróleo.

Por el ministerio de gobierno se expidió un decreto por el cual los telégrafos nacionales pasan á ser administrados por la direccion de correos y telégrafos.

Diose principio hoy en la comandancia de marina al arreglo de las boyas y valizas que se colocarán en el rio Uruguay.

Se anuncian próximos cambios en la oficialidad del batallon artilleria de plaza. Comandantes de compañía que fueron colocados por el coronel Estevan, así como otros oficiales subalternos, serán reemplazados.

Se ha dispuesto por el ministerio de gobierno que en adelante la remonta del ejército se haga estrictamente como lo prescribe el artículo 9° del código militar.

A pedido de la legacion brasilera, la policía de seguridad está buscando aquí al prófugo M. Fill, cajero del Banco Industrial y Mercantil de Rio Janeiro.

Causa extrañeza que el fiscal doctor Real no haya expedido su dictámen en la causa que se sigue á la empresa de las aguas corrientes por defraudacion al fisco. A esto se debe la paralizacion y retencion en el ministerio de hacienda de importantes piezas necesarias para la prosecucion de la causa.

El gobierno recibió un telegrama del doctor Ellauri, comunicando que la suma canjeada por nuevos títulos alcanza á trece millones y medio de libras esterlinas.

Causó buena impresion el aviso de que la deuda consolidada se cotizase en Londres á 40 o/o.

El jefe de policía continua en su obra de reorganizacion policial. Anunciase que han sido suspendidos ó destituidos los comisarios de la 5ª y 7ª secciones.

Adolfo del Campo presentó un escrito al juzgado correccional acusando por injurias y calumnias al tribunal de justicia en turno compuesto por los Dres. Piera, Salvañach y Alvarez.

Salen «Diamantino» y «Montevideo».

CORDOBA
(*Segunda hora*)

El gobierno ha expedido un decreto de enrolamiento de la guardia nacional de conformidad con lo resuelto por el gobierno nacional, con el objeto de instruir á la milicia ciudadana.

Se ha dividido la ciudad en tres regimientos de tres batallones cada uno, nombrándose jefes de los regimientos á los comandantes Correa, Olmos y Paz.

Se están confeccionando tambien las listas de jefes y oficiales, pero con el fin de favorecer á sus allegados, el gobierno ha dado un decreto dejando sin efecto los nombramientos de jefes y oficiales que existian, desde años anteriores.

Encontrábase aquí el ex receptor del Rosario Calvo, á quien persigue la policía por desfalcos pero no ha sido tomado, segun parece, por haberse dirigido á la campaña á comprar haciendas.

El diario católico lanzó ayer un boletin dando á conocer un telegrama de Roma, del obispo de esta diócesis que se encuentra allá, anunciando que el papa ha autorizado la coronacion de la vírgen del Rosario, que segun los creyentes es altamente milagrosa, y en la que tienen gran fé.

Estamos, pues, en perspectiva de solemnes fiestas religiosas.

En la campaña quejándose de la seca y de la dificultad de aprontar la tierra para el trigo.

Los bonos tienen un descuento de 35 0/0.

SANTA-FE
(*Segunda hora*)

Dictóse ayer un decreto exonerando de su puesto al Sr. J. E. del Barco, receptor de Esperanza, que ha sido puesto á disposicion del agente fiscal y solicitando el embargo de sus bienes.

Para esta tarde están citadas las cámaras.

No podrán comenzar hoy las sesiones extraordinarias.

Las autoridades de la campaña continúan cometiendo arbitrariedades sin cuento.

El rio sigue creciendo con gran perjuicio para los hacendados.

Lopez candidato

Se nos afirma que en casa del general Roca ha tenido lugar en estos dias una reunion de partidarios del Bismarck tucumano de pega, en la que se ha tratado seriamente de levantar la candidatura del Dr. Vicente Fidel Lopez para Presidente en el próximo período.

La noticia si resulta cierta se comentaria sola.

En la provincia

Con cierto carácter de gravedad, que no deja de inquietar al jóven gobernador, que ve en ello complicaciones difíciles de solucionar para el futuro, continúa desarrollándose la cuestion de las listas de diputados y senadores provinciales, segun lo dijimos ayer.

Se sabe ya la renuncia de Carranza, que se separa del partido provincial por esa causa, y se habla de numerosas separaciones mas, de igual ó parecida significacion.

En cuanto á la renuncia de Cárlos Costa, (el ex-gobernador efectivo), de la junta de gobierno del P. E., sobre la que tanto se habla en estos dias, podemos, con datos fidedignos afirmar lo siguiente:

Julio formuló solo la lista de candidatos para diputados y senadores.

Cárlos la conoció ántes de que fuera enviada á la imprenta, y la enmendó...

El gobernador llegó á tiempo para rehacerla como ántes, de su puño y letra, furioso al conocer las frases con que su hermano habia acompañado la enmendatura de la lista, que eran bastante amargas por cierto.

Apesar de todo, ahora se quiere echar tierra al asunto.

Cárlos triunfa, la lista será enmendada.

Lo habiamos dicho.

Rumor grave

Sin tiempo para averiguar el grado de verdad que encierra, damos como nos ha llegado un rumor que á confirmarse traerá muy sérias complicaciones en el campo de la política gubernista.

Las noticias recibidas por nuestro diario y por otros colegas de la Capital sobre la existencia de una liga en el interior contra la candidatura Saenz Peña, que coinciden con reuniones secretas realizadas en esta con asistencia de los primeros figurantes de la política oficial, parece que son las causales que han producido una penosa impresion en el ánimo del candidato, impresion reagravada por las publicaciones de última fecha censurando acerbamente su conducta.

En vista de todas estas circunstancias é intrigas, se asegura no sabemos con qué fundamento que las vacilaciones y desconfianzas han invadido el espíritu del candidato oficial, quien en los momentos actuales se encuentra talvez en vísperas de tomar una resolucion definitiva sobre la conducta que está llamado á seguir en presencia de los últimos graves sucesos políticos que se han desarrollado.

La salida del Dr. Lopez del ministerio de hacienda se cree no sea extraña á las desconfianzas del candidato del último acuerdo.

El nuevo impuesto á los alcoholes

Varios almaceneros y licoristas nos han enviado cartas protestando contra los nuevos impuestos con que se ha gravado á los alcoholes.

Dicen que se les obliga á pagar dos impuestos por el mismo artículo, ademas del análisis obligatorio.

Sentimos que la falta de tiempo y espacio nos impida ocuparnos del asunto, pero prometemos tratarlo con todo el detenimiento que merece.

No son acuerdistas

Los señores José María Perez y Enrique Perez, miembros del Club Radical del Socorro, nos envian una carta diciéndonos que habiendo recibido una circular del P. A. N. firmada por los señores Justino Obligado Agustin Roverano y Juan G. Andrade, en la cual se les solicita su voto para la candidatura de don Luis Saenz Peña, quieren hacer constar para desvanecer dudas que pudieran suscitarse, que son miembros del Club Auxiliar Principista del Socorro, por lo cual no pueden acceder á lo solicitado.

¿Es así como consiguen adherentes los de la *solucion nacional*.

Tome nota de esto el Dr. Saenz Peña.

Literatura pornográfica

Con motivo de la última disposicion municipal adoptada acerca de la propagacion de las obras pornográficas ilustradas con carátulas picantes, corre el rumor de que una de las principales casas editoras de la Capital, va á ser acusada ante el ministro público, como factor eficiente de esta propaganda indecorosa.

La nueva Facultad de Farmacia

Segun se desprende de la entrevista que hemos tenido con un académico de la de Ciencias, se trata de constituir la Facultad de Farmacia, que hasta hoy ha figurado anexa á la de Medicina constituyendo ambas la Facultad de Ciencias Médicas.

El señor Rector de la Universidad, se nuestra propicio á lo que parece, á esta idea

BUENOS AIRES, MARZO 18 DE 1892

QUIEN ELEJIRÁ PRESIDENTE

Para consolidar sus vinculos de estrecha union y solidaridad política, el acuerdo ha determinado en principio que en todas las secciones electorales, se formen listas de los dos partidos para electores de presidente. No es una condicion de carácter imperativo la que han establecido los pactantes, sino una especie de declaracion que se cumplirá ó no, librada á la *buena fé* de los unos y á la conformidad de los otros.

Semejante estipulacion supone escasa personeria en uno de los partidos, pues, á sumar iguales fuerzas políticas, sus representantes al colegio electoral debieran ser por mitad sin ninguna diferencia ni concesion.

Las listas mixtas son formadas de tal manera, que en conjunto respondan á un solo fin ó propósito, y parcialmente se contrapesen mútuamente, conservando los factores que las componen la fisonomía propia de las agrupaciones á que pertenecen. Pero las listas mixtas del acuerdo van á ser especiales, de gran novedad, únicas en el país desde que las componendas bochornosas vienen perturbando los destinos de la patria.

Hay dos grupos que sobre la base de la cuestion nacional, y á fin de resolverla en paz y concordia suprimiendo toda lucha, han celebrado un convenio para aunar sus esfuerzos, dada su respectiva posicion, y sumar mayoria en favor del futuro presidente. La forma práctica de la cláusula es la confeccion de nombres que á uno y otro pertenezcan proporcionalmente; y como la lucha es de carácter general, en cada provincia se hará la operacion en la más perfecta equidad.

En la Capital, la operacion no será difícil, ni tendrá tropiezos, pues no sabemos cuales sean más, ni cuales sean menos.

El partido nacional como el mitrista se equilibran aquí, aunque creemos que el primero le lleva al segundo ventaja y media por su viveza reconocida.

Pero saliendo de la capital ¿dónde se encuentra un mitrista? En Buenos Aires? La heroica provincia es toda y una del modernismo que la aplasta y la desacredita, y ántes que dar un solo elector al grupito de Mitre, los haria nombrar todos para y en beneficio del P. A. N., con el que tiene muchos puntos de contacto.

En esta provincia las listas mixtas fallan apesar de la buena fé de uno de los aliados.

En Corrientes, Entre Rios y Santa Fé se encontrará ó entrará un solo mitrista de elector? Ruiz, Sabá y Cafferata, son del P. A. N. sus mas fieles servidores, y aunque se les insinúe y se les ordene que respeten la palabra empeñada del gefe, no cometerán la chambonada de romper la unanimidad á que están acostumbrados, y sacarán de la urna violada una lista de puros juariztas.

No son tan lerdos para no adivinar las intenciones de Roca y su jueguito de dar á los mitristas un poco de sebo en la Capital, para burlarlos en las provincias.

¿Las listas mixtas tendrian éxito en Córdoba? Ni que esperarlo. Garzon y Astrada ya no harán su limosna de representantes como en las elecciones pasadas de Febrero, y nombrarán sus hombres de mas confianza para estar á las ulterioridades. Tampoco hay mitristas, á no ser que así se le considere al bombero de la revolucion de Mayo, D. Heraclio.

Y en Tucuman? Allí solo el Gobernador es mitrista, y no tiene ninguna inclinacion por la nueva candidatura. El viejo puritano se ha dicho, ó Mitre ó nadie, y no hará caso de recomendaciones ni de súplicas. Allí resultará una lista de electores pronta para votar con la mayoria de Salta y Jujuy, no se puede esperar mas eleccion que las que ordenen Leguizamon y Perez, y ambos responden al P. A. N.

Igual sucederá en Rioja y Catamarca y Cuyo, sin que sea dudoso ni San Juan.

En San Luis puede esperarse que las listas mixtas cuajen, porque allí manda y gobierna el ex-Ministro y actual senador Barbeito, que en pago de las defensas de *La Nacion* á sus atropellos, hará todo esfuerzo por hacer práctica la política de concordia que tan bien entiende.

Y Santiago? El senador Rojas responde.

¿Qué resulta de este rápido exámen?

Que las listas mixtas son una nueva vergüenza del acuerdo, una mistificacion grosera al país y al candidato, un sarcasmo de Roca para los mitristas, y un triunfo mas del partido nacional, cubierto con el desprendimiento hipócrita de las concesiones al enemigo tradicional, hoy su mas sumiso aliado.

Quién elegirá presidente, entónces?

El P. A. N. con los mismos servidores que elevó á Juarez y hubiera elevado á cualquiera á no ser la claudicacion de última hora del Dr. Saenz Peña.

A ese resultado ha conducido la infame política de los abrazos, á dar el triunfo completo al oficialismo por medios reprobados y criminales.

El candidato, que no hace mucho repugnaba el alto honor de presidente de la República, si no era levantado en brazos de todos los partidos ¿qué dice ahora que se presentan los hechos descarnados?

El que no quiso ser candidato del pueblo, que condenó al acuerdo, que detestó las situaciones de fuerza ¿qué piensa ahora que va á ser elegido unicamente por los juaristas de todos los tiempos.

¿No mide las tremendas responsabilidades que asume?

¿No vé que aceptando los votos del P. A. N. consolida las situaciones detestables que agobian las provincias?

Y digan los mitristas ¿qué van en la eleccion de presidente?

Unicamente las deshonestidades de su pudor político colocado bajo las plantas de Roca.

LOS REPRESENTANTES
DE LA OPINION

Al contestar el Dr. Saenz Peña un telegrama colectivo de adhesion á su candidatura, suscrito por los gefes conocidos y visibles del situacionismo de Santa Fé, expresa que reconoce en los firmantes á los «ciudadanos representativos de la opinion de aquella importante capital.»

Un colega de la mañana, apreciando en sus verdaderos alcances semejante declaracion, pero con una generosidad que atenúa su acertada censura de partidario, cree encontrar en las palabras del candidato una falta de conocimiento de los hombres que figuran en el campo político con filiacion propia y acentuada, pues, supone que el Dr. Saenz Peña es demasiado honorable para incurrir en un error que contraria las tendencias que debe tener como futuro presidente de la República.

Poniéndonos del lado del colega para conceder toda la honradez personal deseable al candidato, diferimos con él en sus últimos conceptos, porque el doctor Saenz Peña no ha variado ni excedido su conducta desde que lanzó á los vientos de la discusion su manifiesto-programa.

El Dr. Saenz Peña declaró que se habia decidido á hacer el sacrificio de su reposo como magistrado y como gefe de un hogar tranquilo, porque tenia íntimo convencimiento de que la opinion saludaba su nombre con simpatía y prestigiaba en todo el país su candidatura. Que habia recibido el testimonio de aquellos ciudadanos representativos de la ciencia en sus múltiples manifestaciones, así como de hombres de cuyo valer y sinceridad no le cabia duda.

Y bien ¿cual era la opinion que invocaba el candidato al hacer tan solemne afirmacion?

¿Qué partidos organizados que traducen y encarnan opinion habian levantado su nombre rodeándolo de la aureola popular?

El colega, el país entero sabe, porque es conciencia que no se ofusca ni se tuerce, que el único concurso de opinion era el acuerdo ¿Y que representa el acuerdo en sus últimos términos?

El oficialismo elector, los situacionismos de provincia, los entusiasmos improvisados de los hombres que han servido y contribuido á consolidar un régimen contra el que pugnan las fuerzas vivas del país.

Y sino ¿cuales han sido los primeros testimonios de adhesion que recibiera el Dr. Saenz Peña ántes de anunciar que aceptaba su candidatura? Qué ciudadanos conceptuados representativos acudieron á sus puertas pidiéndole se decida en favor del ofrecimiento del acuerdo, y diciéndole que seria una solucion nacional? Los gobernadores de provincia, con una ó dos excepciones, sus ministros, senadores y diputados nacionales y provinciales, los mas salientes en la época del juarismo dominante, empleados públicos, negociantes con los estados, deudores de los bancos, comerciantes fundidos, pretendientes desesperados, y esa turba que suscribe lo que se le solicita con la inconciencia propia de los que adhieren á todas las situaciones y partidos.

Recórrase las listas de nombres publicadas, como núcleo de opinion, y desafiamos á que nos citen un nombre nuevo en las provincias que no haya figurado ya en idénticas adhesiones á Juarez á Mitre y á Roca, y al acuerdo y á cualquiera combinacion que le creian segura, infalible.

Si exceptuamos la Capital, donde unos *independientes* de ocasion han vislumbrado algo así como un éxito, sin réplica, y declarado su concurso que ni es grande y ni es mucho, no se dirá que haya otros adherentes que sumen opinion y sean factores electorales eficientes.

¿Y qué ha contestado el doctor Saenz Peña á todas esas felicitaciones?

¿No ha dicho tambien que agradecia y aceptaba, porque los consideraba como expresion del sentimiento nacional?

¿No ha tenido casi igual espresion para mostrar sus satisfacciones á cada concurso que creia ver en las firmas amontonadas en telegramas de órden y repetidos cien veces al mismo son?

¿Por qué extraña entónces el apreciable colega de la mañana, que haya sido mas explícito con Galvez, Leiva y otros del mismo linaje, si considera un momento que son los últimos en llegar, y que para asegurar aquella provincia, el candidato debia ser mas insinuante y mas halagador?

¿Cree francamente que el Dr. Saenz Peña ignora las condiciones electorales del país, que desconozca los representantes oficiales de las provincias, que en verdad considera á los de Santa Fé como ciudadanos sin culpa y de influencia decisiva en el pueblo?

El Dr. Saenz Peña ha vivido la vida de todos los argentinos bajo los gobiernos que subsisten, y sabe de memoria como cualquiera quienes son y lo que pesan los que hacen figuracion en la política de comandita.

Supondrá el cólega que el Dr. Saenz Peña ignora quien es el senador Rojas y lo que representa? Y no ha recibido su visita cuando ha ido en compañía de la delegacion que apuntaba la situacion oprobiosa de Santiago! No los ha recibido como representantes de la opinion?

En igual carácter no ha estrechado la mano de Cafferata y de todos los juaristas que han acudido en tropel para engañar su ancianidad debilitada? No hay equivoco alguno, pues, en las declaraciones del candidato oficial. El ha considerado y considera que la opinion reside en los gobiernos establecidos y los círculos que los rodean, al ménos eso da á creer su actitud y sus palabras lanzadas á los cuatro vientos.

Y cree así contra los asertos de los pueblos, levantados contra esos representativos que han borrado todo régimen político regular, patentado el pillaje y saqueados los bancos.

Para que triunfe la verdad, debemos decir al colega amigo que en los momentos actuales ya no caben atenuaciones ni distingos.

Por mas generosidad que tenga, guárdela para ocasion oportuna.

Ahora convenga con nosotros que la candidatura Saenz Peña es esencialmente oficial contra la Union Cívica, partido en el que se congregan personalidades nacidas al calor de la opinion verdadera y que son en realidad representativos.

La asociacion católica
Y EL DOCTOR SAENZ PEÑA

OPINIONES DE UN CLERICAL

No sin sorpresa se ha realizado el hecho que venian anunciando los diarios: El Directorio de la Asociacion Católica de la Capital, ha pasado á sus miembros —por indicacion del Comité Central de la Union Católica—una circular con el fin de que los católicos hagamos adhesion á la candidatura presidencial del Dr. Saenz Peña.

El tal comité, señor director, hace tiempo que cumplió su mandato, caducando por consiguiente, y muchos de sus miembros, renunciaron ó no asistieron jamás á dicho comité, que—dicho sea de paso—no ha hecho hasta la fecha absolutamente nada bueno, como no es tampoco bueno lo que, sin derecho alguno, pretende hacer ahora.

Su mision fué restaurar todas las cosas en Cristo—buscar su reino y su justicia y lo demás—como dice la escritura «se os dará por añadidura» El comité hizo lo contrario, siendo para él lo primero lo que «se daria por añadidura», y desatendiendo lo que era primordial.

El católico que más que todo es un partido de principios (ahora unos poquititos pero copetuditos) decentemente no debe echar á un lado esos principios, combatiendo á los radicales y aliándose con los catorce gobernadores de las provincias, con el congreso que iba á ser de Cárcano; con los grandes falsificadores de toda la vida.

Los católicos, por la misma razon que lo son, deben estar con los radicales; el mal que nos aqueja, debe estirparse absolutamente de raiz, y no esto podrá hacerse con pactos ni componendas con los pérfidos é intrigantes, por el peligro que entraña semejante union, y nadie mejor que los que se llaman católicos deben saber que, escrito está que, *aquel que ama el peligro en él perece.* El peligro es Roca, y los católicos que pretenden adhesiones á la candidatura Saenz Peña, no deben olvidar, que el zorro se hace el muerto y que todo lo que hace es anular hombres para quedar él solo. En una palabra: venga un presidente católico, pero por los medios que la decencia aconseja—sin precipitaciones funestas que son promovidas por algunos políticos muy eminentes sin duda, pero á la vez muy ambiciosos de ministerios, senaturías, diputaciones y altos empleos.

El Dr. Saenz Peña que, en su manifiesto del 10 de Agosto combatió el acuerdo hecho entre Mitre y Roca, lo acepta ahora nada mas que por que tiene la promesa de *el otro* que lo sacará *pese á quien pese y proteste quien proteste.* En efecto: el Dr. Pellegrini, hacia proclamar por las convenciones del acuerdo al Dr. Saenz Peña, quien dió el escándalo de abrazarse con los inicuos precisamente el primer domingo de cuaresma, cuando la Iglesia nos recuerda la 2ª Epístola de San Pablo á los corintios, que entre otros consejos dice: «á nadie deis escándalo». Y en el evangelio de la misma féria—San Mateo, capítulo IV v. I dice: Fué Jesus conducido por el Espíritu al desierto para que fuese tentado por el diablo»—Aquí Pellegrini le dijo, acompañado de dos diablos más: Mitre y Roca, «te doy la presidencia» y le mostró las catorce provincias con sus catorce grandes brigantes, diciéndole: «todas estas cosas te daré si postrado me adorares y me tapas etc.»

El Dr. Saenz Peña, con la fragilidad de de los hijos de Adan, se dejó tentar y aceptó el presente griego, por que en ese dia, no leyó el evangelio ni las epístolas, ocupado en escribir su pobre mensaje.

El Dr. Saenz Peña se olvidó que *nadie debe oprimir á su hermano*, por mas radical que sea, ni mucho ménos tratarlo como judío.

Los católicos, señor Director, estamos obligados mas que nadie á proceder en todos nuestros actos, *con toda justicia y verdad*, y es triste ver adormeciendo al pueblo en vez de despertarlo, á algunos que saben perfectamente que estos males deben ser extirpados de raiz.

Hacen guerra á la U. C. Radical, los mismos que hasta ahora poco tenian para sus miembros palabras de aliento, y proceden de la misma manera que si un espíritu maligno hubiese penetrado en sus cuerpos y buscando á los autores de nuestra ruina para anonadar la nacion. El Dr. Saenz Peña—políticamente hablando—tiene el diablo en el cuerpo; tengámosle compasion y tratemos de echárselo afuera.

A propósito de estas líneas, sabemos que noche á noche tiene lugar en el local del Club Católico, en cuyo seno, como es notorio, hay mayoria absoluta de católicos radicales, magníficas discuciones y titeos, siendo los que más gritan, saenz-peñistas que ni siquiera están inscriptos.

Volveremos sobre el asunto para demostrar que la circular pasada por el directorio ha dado un fiasco completo; que no hay tal partido católico; y por último, que nada práctico hacen para la religion que profesan, sinó un acuerdo particular con Roca y Mitre para sacar presidente á Saenz Peña.

Un católico radical

LA SENATURÍA DE GUIÑAZÚ

No aplaudimos sin reservas el último acto de la Legislatura de Mendoza anulando la eleccion de senador en favor del ex gobernador Oseas Guiñazú, hecha en nombre de un convenio inmoral y por una mayoria complotada, porque en él puede haber mucho de venganza personal y de desbordante pasion política; pero no debemos dejar de mencionarlo siquiera como un indicio de que la reaccion vuelve por el crédito de la provincia andina, tan maltratada por los cacicazgos allí arraigados.

Guiñazú habia jugado con la seriedad del gobierno de aquella provincia.

Sin la sensatez necesaria habia echado sobre sus hombros una tarea superior para la que no le llamaban sus aptitudes.

Hizo el papel de tinterillo en medio de los círculos allí constituidos, y sus afecciones no tenian paradero.

Tan pronto reñia como estrechaba relaciones con unos y otros, siempre en condiciones que chocaban con los intereses de aquel estado, ávido de una administracion laboriosa y honrada.

De este modo, llegó á crearse una situacion sin salida, envuelto en sus propios errores Para salvar sus dificultades hizo el pacto de ceder la gobernacion por la senaturía vacante, y veinticuatro horas despues de dejar el mando fué investido con la alta representacion, empleando la legislatura un procedimiento sumario y extraño á los usos parlamentarios de práctica usual.

Eso es lo que ha corregido la nueva legislatura, á la vez que realizado un acto de desagravio á la moral política.

¿Cuántos hechos parecidos no podrian realizarse en el país, si hubiera el propósito de rehabilitacion de nuestro régimen democrático, arraigada como existe la costumbre de conferir la representacion nacional por medio de pactos y avenimientos de mútuo comercio?

El diploma de Guiñazú era en cierto modo legal, porque fué expedido por el cuerpo que para ello tiene poder y atribuciones; pero llevaba el sello de un compromiso personal por el trocamiento del puesto de Gobernador á Senador, concertado públicamente de antemano.

Otros diplomas hay nulos y de insanable nulidad, los de electores y diputados por la Capital, por ejemplo. Tienen manchas de sangre argentina derramada á mansalva y han sido extendidos por la falsificacion de votos, usurpando al pueblo su voluntad soberana. Y no serán anulados, porque los fraudulentos representantes no están en desgracia oficial como el infeliz Guiñazú, y cuentan con la aprobacion de un Congreso tan fraudalento como ellos ante el derecho electoral.

Pero el hecho de Mendoza, cualesquiera que hayan sido los móviles de su legislatura, importa un desagravio y una reivindicacion.

Ojalá pronto tuviera la República oportunidad de contemplar actos semejantes, que fortalecen el espíritu é infunden fé para proseguir en la tarea de perseguir la institucion de gobiernos de ley, con suficiente energía para castigar las audacias del pasado.

La propiedad literaria

La propiedad es un robo, exclamó Prudhomme en un momento de exaltacion biliosa, y el autor que se robaba á sí mismo, pues en la primera página de la obra en que estampó tan atrevido pensamiento, puso el consabido: *Es propiedad del autor*, estaba muy léjos de sospechar que su doctrina habia de encontrar en América, el país clásico de las libertades y de los derechos, numerosos prosélitos entre la clase de editores y empresarios teatrales.

La propiedad literaria, la mas noble, la mas digna, como hija que es del espíritu; la ménos asequible, la que goza no el que quiere, sinó el que puede, es tambien la mas desconocida y la ménos protejida.

¿Qué editor no reimprime la novela de mas repercusion, la mas sensacional? Que librero no cópia el texto de consulta mas apreciado por los hombres de ciencia y que mejor responde á las exigencias de la enseñanza? Qué empresario no pone en escena las obras mas culminantes, las que mejores entradas pueden producirle segun la aficion del público que frecuenta su teatro?

Pero en cambio ¿qué autor de allá percibe los derechos que como tal le corresponden? Ninguno.

Hay leyes en el país que protejen la propiedad raiz, la industrial, la comercial; mas aun no se ha pensado en promulgar una que ponga á cubierto de los repetidos avances de que es víctima, la propiedad literaria.

Sobre ser censurable esta incuria, nada la justifica.

Si se respeta la propiedad de un inmueble adquirido tal vez por legado, tal vez entre nebulosidades de conducta ó de negocios ¿por qué no ha de respetarse el derecho que se tiene sobre lo que representa años de asiduo trabajo, de constante estudio? Por que no se protege lo que se adquirió con la inteligencia tras largos periodos de afanes y luchas, de esperanzas y desfallecimientos?

No es esta adquisicion más noble, más elevada más santa que aquella?

El magnate como el albañil, el banquero como el comerciante, pueden adquirir, si la suerte les ayuda, una casa ó un campo, que al inscribirlo en el registro á su nombre, lo coloca bajo la proteccion de las leyes, y nadie, sin esponerse al castigo que el Código señala, puede despojarle ni usufructuar su hacienda.

Pero ni el comerciante, ni el banquero, ni el albañil, ni el magnate pueden adquirir un nombre literario, labrar una propiedad espiritual, sino están dotados de excepcionales dotes, si el dedo de Dios no marcó sus mentes con la divina chispa del genio.

Y sin embargo, esos hombres privilegiados por Dios mismo, son, entre nosotros, los desheredados de la ley en esta materia.

Nuestras disposiciones legales, nuestros Códigos, que preveen y castigan hasta el robo de un insignificante pañuelo de bolsillo, han dejado en claro todo cuanto se relaciona con la propiedad literaria.

A ese abandono, deben muchos de nuestros editores su fortuna, y no pocos empresarios el haberse hecho propietarios con la propiedad agena; y los que al despojo debieron su encumbramiento, son los primeros en acogerse á todos los beneficios de la ley para salvaguardar sus propiedades.

Solo una empresa teatral ha decidido respetar el sagrado derecho de la propiedad literaria: pero sospechamos que su leal conducta no ha de encontrar muchos imitadores.

Nos proponemos estudiar y desarrollar esta materia bajo sus diferentes aspectos, considerándola como medio de estímulo para la produccion literaria nacional, como fuente de riqueza pública, en una palabra, bajo las múltiples fases que tiene y de las que nadie, hasta hoy, se ha preocupado.

A. P. E.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO, Marzo 18.—Entradas de Bardeos «Orenoque» en cuarentena. Sale «Montevideo». De la Isla de Flores comunícanme haberse varado vapor «Espagne» que hacia cuarentena en dicha isla. Faltan pormenores.—*Corresponsal.*

Liga de gobernadores

SANTIAGO, Marzo 18—Como lo anuncié, la liga se dá como hecha y entrarán cinco provincias, Santiago, Tucuman, Catamarca, Salta y Jujuy.

Para el efecto han convenido Rojas y Pose, entendidos con los agentes de las otras provincias, no permitir listas mixtas de electores, y elegirlos de color enteramente roquista para estar dispuestos á todo evento.

A la candidatura Saenz Peña la dan como fracasada, y parece que tienen instrucciones de Roca para seguir la marcha de los sucesos sin hacerle fuego, hasta que caiga por su propio peso, lo que segun dicen sucederá pronto.

La órden de no aceptar listas mixtas de electores está dada, segun se dice aquí, por Pellegrini y Roca para toda la República.

Tendremos dentro de poco graves sucesos en el campo de la política.

La imprenta de *El País* debió ser embargada en la misma forma que la de *Union Cívica;* el auto de la suprema corte de justicia ordenando el embargo estaba ya notificado á las partes, cuando Octavio Sosa, cuñado de Absalon Rojas, ordenó al juez del crimen y profesor de aritmética, pero que segun se dice dictará la clase de moral é instruccion cívica—José Figueroa, en nombre de su cuñado, que no siguiera adelante en el juicio, porque ya habia demasiado escándalo por el momento.

Se dice que el Dr. Espeche, presidente de la corte, irá á esa con el objeto de acusar todas las publicaciones que se han ocupado de él y de su comprovinciano y socio el juez Figueroa.

Las directoras de grado de la escuela normal de varones que fueron separadas por el ministro, han sido repuestas ayer por el ministro de instruccion pública y senador don Absalon Rojas.

NOTICIAS

DIA POLITICO

La candidatura oficial

ADHESIONES INCONFESABLES

LAS TACHAS ACUERDISTAS

TRIUNFO RADICAL

GUIÑAZU COLGADO

EL SUCESOR DE SAENZ PEÑA

Actitud de la Union Cívica

Mercedes, Marzo 17 1892—Al señor doctor Leandro N. Alem—En sesion de la fecha, este comité de la juventud ha resuelto adherirse á las resoluciones tomadas por el comité central de esa, en lo que respecta á la actitud del gran partido popular, cuya bandera ha de flamear gloriosa, si como hasta aquí persiste en la intransigencia que tanto le honra, y que es la potencia de los grandes partidos cuyos ideales son: La regeneracion política de una nacion. Reiteramos á V. la seguridad de que la juventud de Mercedes sabrá responder dignamente á los nobles propósitos proclamados por la Union Cívica Radical, único partido que conserva intacto el culto sagrado que se debe á la patria.—Prudencio Luengo, Ubaldo Ferrer, Martin Caracoches Juan Moderes, Florindo S. Guimera, José B. Fernandez, Esteban L. Gastaldi, Juan M. Cirio, Pedro Caracche, Juan J. Ojeda, M. Bertier, E. Caracche, J. Gurmanelli, S. B. Cirio, J. Gallardo, Nicolás Parodi, Miguel Vitroni, Manuel Monsalvo, Emilio C. Bellotti, Pedro Otamendi, Ramon Lorea, Pedro Diaz, G. Russi, Lorenzo Carajo, Mrtin B. Carajo, Mariano Contini, José M. Casado, Pablo Lustardo, Alberto Campetti, Francisco Pessio, Bautista Paricelli, Augusto Mingot, Angel Monaco, Carmelo Valarino, Inocencio Morillo, Vicente Bontad, Justo Monsalvo, Bautista Morelli, Pedro Moleres, Cándido Mihura, José Gallarde, Luis Chapuis, Domingo Leon, Severo Leon, Domingo Cirio, Manuel Casado, Andrés Casado, José Pí, N. Levalle, Pastor Levalle, Juan Gallardo, Santiago Elliff, Clemente Jaime, Eusebio Medina, Teófilo Orallo, Andrés Besagno, Santiago Carbres, Pedro Bourkes, Cárlos Cassa, Juan Irigoyen, Lorenzo Moleres, Martin Moleres, Eduardo Moleres, Manuel Rice, Juan Barbagelatta, Raimundo Monjes, Domingo Goyeneche, Leon Goyeneche, Juan Ghiglianza, Fortunato Glicifrepo, José Cipalini, Santiago Carcano, Rodolfo Gonzalez, N. Ballesteros, José Monte, Cárlos Oliva, Pedro Barragan, Juan Galimberti, José Rosalin.

Las adhesiones al Dr. Saenz Peña

El candidato oficial continúa recibiendo y aceptando adhesiones.

Pero ¡qué adhesiones!

Contristan el espíritu y decepcionan profundamente estas parodias vergonzantes dirijidas por los bribones mas conocidos del país, y ejecutadas en derredor de un hombre que por sus condiciones personales ha merecido hasta ahora la consideracion y el respeto de todos los que le conocen.

Las farsas groseras que se urden para engañar al Dr. Saenz Peña, son ya repugnantes.

Claman contra ellas no solo el respeto á que es acreedor el distinguido ciudadano, sino tambien el que merece la opinion del país.

Ante la República entera, con un cinismo incalificable, se hacen desfilar frente al candidato acuerdista, ofreciéndole el triunfo que solo puede discernir el pueblo, todos los elementos que sirvieron de puntal ó de apoyo al unicato funesto de cuyos crímenes sufrimos todavia las terribles consecuencias.

¿Y es posible que el Dr. Saenz Peña cuyas virtudes perfuman uno de los hogares más respetados de Buenos Aires, no se dé cuenta todavia del papel que le están haciendo jugar en la política de su patria?

¿Ha empezado acaso para él el secuestro que le impide escuchar la palabra sincera de sus amigos verdaderos que se esfuerzan por evitar el naufragio de su reputacion y de su nombre?

¿O es acaso que un elemento perturbador que ciega y enloquece se ha apoderado de su espíritu deslumbrándolo con la vision de una posicion encumbrada?

¡Quién sabe! Pero es la verdad, la triste verdad, que cada dia que pasa, marca un nuevo descenso en el nivel moral que señala el respeto de la opinion por el honorable magistrado.

Ya en las provincias argentinas su nombre, hasta ahora respetado, empieza á ser mirado con recelo; mañana lo será con rencor, porque el Dr. Saenz Peña (¡que gran desgracia!) aparece en la escena política rodeado por los elementos que han azotado y escarnecido el interior de la república.

Ayer eran los cadeneros de Córdoba; hoy son los piquetanos de Santa Fé, los que ofrecen uncirse al carro triunfal que ha de conducir á la presidencia al candidato del oficialismo.

Lo repetimos: todo esto contrista el espíritu, porque realmente es una desgracia para el país, que hombres como el Dr. Saenz Peña, puedan motivar apreciaciones de caracter público como las que transcribimos del *Independiente* de Santa Fé.

Hélas aquí:

«Nada nos sorprende del oficialismo corruptor, nada puede ya admirarnos; pero hay ciertos actos y ciertos momentos en que el cinismo asume un carácter tan repugnante, la desvergüenza un grado tal de desfachatez, que llegamos hasta temer por la seguridad de nuestra sociabilidad y hasta por nuestra moralidad de argentinos.

«El Dr. Saenz Peña, eminente ciudadano, lleno de altas prendas personales, acaba de ser proclamado á la presidencia de la República por los partidos del acuerdo. El oficialismo encanallado de Santa-Fé se ha adherido tambien á esa candidatura con la misma facilidad que se hubieran adherido al Diablo, si el Diablo tuviera probabilidades de ser presidente.

«Para demostrarle su *fina* sumision y su *ardiente* entusiasmo, le han dirijido un telegrama firmado por muchos nombres (¡qué firmas!) entre las cuales, descartadas veinte ó veinticinco que pueden pasar, las demás corresponden á individuos del cuerpo «G. de Cárceles», ó presos, ó individuos que ántes pertenecieron á ese cuerpo ó al extinguido «Batallon 7 de Abril» y el resto á vigilantes ó á gentes completa y absolutamente desconocidas. Para probar nuestro aserto, trascribimos á continuacion y á la ligera, sesenta nombres de los que suscriben el vergonzante telegrama—acompañados de su oficio, profesion, (carceleros ó presos)—

«Lo que mas pasmo causa es que el Dr. Luis Saenz Peña conoce á Santa Fé, sabe quienes son los hombres importantes, la gente decente, y debe haberse quedado frio al no ver firmando el telegrama de adhesion á dichas personas, las que si no lo felicitan no es porque él no sea muy digno, sino porque no quieren acompañarse de semejantes *caballeros.* — Lo que no deja de extrañar es que mozos como el licenciado Anadon, Director de escuelas; el Dr. Pojato, presidente del Superior Tribunal; el Dr. Videla, presunto Diputado Nacional, mozos que presumen de decentes, tengan el coraje de *acompañarse* de tal *ralea.* Pierden hasta el derecho de ser respetados. A continuacion publicamos tambien los nombres de todo lo que Santa Fé tiene de valer para que vea el Dr. Saenz Peña la burla que le ha hecho esta gente.

«Han firmado el telegrama:
Bartolomé Osuna, *preso con causa criminal.*
Eugenio Robert, *soldado del Guardia de Cárcel* y menor de edad.
F. Pingas, español, cabo del mismo cuerpo.
José B. Sañudo, sargento.
Francisco Rossi, italiano, cabo.
Gonzalo Bachini, oriental, cabo 2°.
Napoleon Mendez, oriental, cocinero del jefe.
José Bertoli, italiano, soldado.
S. Furgoni, soldado.
Juan Zárate, cabo.
Augusto Merelli, italiano, soldado.
Jacinto Echagüe, soldado.
Dámaso García, español, soldado.
Eugenio Ortiz, sargento.
Urbano Manses, francés, soldado.
Cárlos Las Cuadras, oriental, soldado.
Francisco Benitez, soldado.
Julio Pasdam, aleman, soldado.
Andrés Caballero, soldado.
Pedro Perrer, español, tambor, menor de edad.
Juan Bargas, soldado.
Pedro Pacheco, soldado del guardia de cárcel.
Ignacio Ramirez, teniente.
Joaquin Rodriguez, español, soldado menor de edad.
Eusebio Cabrera, soldado.
Manuel Carbajal, chileno, soldado.
Luis Gomez, sub-teniente.
C. Rodriguez, sargento.
Domingo Paez, sargento.
Cayetano Olguire, español, soldado.
L. Perez, soldado.
N. Reynoso, preso.
R. Rodriguez, soldado.
J Robert, menor de edad.
A. Rojas, soldado.
Indalecio Pizarro, soldado.
Justo Gomez, capitan.
José Toledo, id.
Luis Vazquez, id.
Máximo Solano, teniente.
Ramon Gonzalez, alférez.
Nemesio Rodriguez, español, sargento.
Severo Zeballos, soldado.
Amadeo Ferreyra, id
Manuel Diaz, menor de edad cabo.
Juan Navarro, soldado.
Antonio Mendieta, preso.
José Romero, soldado.
Valentin Gonzalez, español, alférez.
Sinforiano Contreras, trompa.
Gustavo Histh, suizo, soldado.
Evaristo Ramirez, soldado.
Eliseo Bustos, id.
José Payró, sargento.
Nicasio Lencina, trompa.
Juan B. Herrero, preso en la policía.
José Colombo, id.
Francisco Segundo, soldado.»

Procedimientos mitristas

SANTA COLOMA EN RIDICULO

La ruidosa derrota sufrida por el mitrista Santa Coloma y su inesperto abogado el jovencito Portela, en el juicio de tachas que han promovido contra nuestros amigos del Pilar, ha resultado la más ridícula á que hayan podido dar lugar las viciosas prácticas acuerdistas.

A las doce meridiano del dia de ayer, hora fijada en el edicto del juez Tedin, no ménos de 180 personas se encontraban presentes en el patio del juzgado, prontas á levantar la tacha interpuesta por *el portero* del comité de Santa Coloma, tacha de la que creemos no se ha salvado ni el mismo secretario del juzgado federal, persona perfectamente conocida.

La indignacion de nuestros amigos en presencia de la audacia mitrista, que los distraia de sus tareas con tachas sin fundamento, iba subiendo de punto, cuando Santa Coloma y su incauto abogado se presentaron, siendo recibidos con marcadas muestras de desagrado.

Abierto que fué el juicio, fueron todos levantando su tacha, persona por persona, figurando entre ellas vecinos de espectabilidad como el Sr. Antonio Isla.

No faltó en este juicio la nota cómica: el Sr. D. Joaquin Bóveda, al ser llamado por el juez, preguntó, dirigiéndose al tachante, si lo conocia; y ante la respuesta negativa del interpelado, replicóle que no se explicaba como lo habia tachado el que le servia mate en el atrio de la iglesia parroquial durante las elecciones de febrero.

Hay que hacer constar que si no se levantaron las 200 tachas, en su totalidad, fué por que los mitristas, en su afan por tachar, han hecho víctimas á sus mismos correligionarios; y hé ahí porqué de 200 citados, han levantado la tacha, de nuestra parte de 160 á 180, de lo que se saca en consecuencia, que los 30 ó 40 mitristas que no han concurrido eran falsos.

Muchas son las personas que han podido presenciar los hechos de que damos cuenta, entre ellos el presidente de la Córte Suprema, siendo consolador para nuestros amigos y deprimente para los que cultivan el fraude, ver la decision con que los miembros del partido radical se han presentado á defender sus derechos.

Como confirmacion á los datos que dejamos consignados, véase lo que al respecto dice *La Prensa* de hoy:

«Una persona de la Union Cívica Nacional habia tachado 200 ciudadanos de la Union Cívica Radical inscriptos en el registro cívico de la parroquia del Pilar, y para ayer estaban citados estos ante el juzgado federal del Dr. Tedin, para probar la falta de fundamento de las tachas.

«Concurrieron 168 de esos ciudadanos, á pesar de la premura del tiempo, los que probaron satisfactoriamente que estaban bien inscriptos.

«El club radical de esa parroquia, á quien hace un honor que es justo mencionar ese resultado del juicio de tachas—se propone demostrar, además, que los pocos ciudadanos que no han levantado el cargo de indebida ins-

cripcion, ha sido porque la brevedad del tiempo ú obligaciones premiosas se los ha impedido.

«Con este motivo el local de los juzgados federales era ayer estrecho para contener tan crecida concurrencia.

«Patrocinaba á los tachados el Dr. Arraga.»

El sucesor del Dr. Saenz Peña

Con motivo de la renuncia presentada por el Dr. Luis Saenz Peña del puesto de ministro de la Suprema Corte, dice *La Nacion* que si se consultase á la opinion pública para buscar el candidato que ha de llenar esa vacante, no habria dos pareceres sobre los títulos que designan para ocupar un puesto en el mas alto tribunal de la nacion, al Dr. Eduardo Costa.

Solo un diario que ha quedado reducido al triste papel de servidor particular del general Roca y del círculo bartolista, puede decir semejante disparate.

Creer que la opinion pública que no es otra cosa que la espresion de la voluntad del pueblo, pueda pensar en un hombre de quien no ha recibido sinó claudicaciones, es un colmo de insensatez.

Se necesita por otra parte ser topo para no comprender que el doctor Costa es una personalidad fundida, en quien yá nadie creeia quien nadie respeta, como lo probaron los mismos mitristas en el último bochinche del Onrubia, donde se desataron en improperios contra él cuando oyeron pronunciar su nombre.

Déjelo pues tranquilo entre sus abundantes comidas y sus perfumados floripones y brillantes amapolas, que él no está para gastar sus fuerzas estudiando mamotretos, cuando tanta falta le hacen para ayudar sus digestiones; y bueno es que el diario roquista se convenza una vez por todas que este pueblo ya no cree en sus mistificaciones ni en los bartolistas, pues sabe cuanto valen unos y otros y está dispuesto á no dar por el pito mas de lo que el pito vale.

Guiñazú galleteado

El famoso vividor mendocino, aquel de las célebres evoluciones políticas, acaba de ser víctima del mismísimo sistema que tanta fama le conquistó mientras fué gobernador de su provincia natal.

La legislatura de Mendoza, inspirándose, sin duda, en el ejemplo de D. Oseas, acaba de evolucionar haciendo una rápida contramarcha que ha obligado al infeliz Guiñazú á desandar el considerable espacio que con tanto contentamiento de su espíritu habia recorrido camino del senado.

He ahí una solucion que sin duda alguna jamás entró en los cálculos estratégicos del ex-gobernador.

El suceso es tanto mas lamentable, cuanto que la batalla parecía ganada para él. Un poco mas, y D. Oseas se hubiera sentado henchido de satisfaccion entre sus ilustres congéneres Absalon y Sofanor.

Pero la legislatura mendocina se ha interpuesto, obligándole á replegarse con todo su ejército de pretenciones á la vida privada, despues de una formidable carga del doctor Alvarez que dejó desechos sobre el campo de batalla los poderes senatoriales del desdichado Oseas.

Es lo que en criollo se llama, «colgar la galleta».

Sentencia del Juez Tedin—PARROQUIA DEL PILAR—Como una prueba más de la justicia que nos asistia al tachar á todos los falsos inscriptos del acuerdo, trascribimos á continuacion la bien fundada sentencia del juez Tedin, mandando borrar del registro cívico del Pilar á *más* de 150 ciudadanos entre roquistas y mitristas, mientras nuestros amigos, como en otro lugar dejamos constatado, levantan sus tachas casi en su totalidad.

Ya puede *La Nacion* ir preparando la defensa de este nuevo capítulo de los fraudes acuerdistas.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1892.—Vistos en el juicio de tachas promovido por don Joaquin Bóveda y otros ciudadanos inscritos en el padron electoral de la parroquia del Pilar contra los individuos nombrados en la lista de f. 1 á f. 21, por inscripcion indebida en el mencionado padron, en apelacion de la junta calificadora de dicha parroquia. Por lo que resulta de la precedente acta y considerando:

1° Que segun el art. 10 de la ley nacional de elecciones el procedimiento en los reclamos por inscripcion ó exclusion indebidas ante los juzgados nacionales debe ser breve y sumario, lo que quiere decir que en el mismo acto deben alegarse todas las defensas, tanto dilatorias como respecto al fondo y producirse las pruebas conducentes á establecer en esa misma forma los hechos alegados.

2° Que los tachados Luis Gagliano y Juan B. Arias se negaron á contestar y á levantar la tacha, alegando por intermedio de su letrado la nulidad de todo lo actuado, fundandose: 1° en que el recurso no ha sido traido en la forma que expresa el art. 9° de la ley electoral: 2° en que el juez ha abocado el conocimiento de la causa sin tener jurisdiccion, puesta en el juicio de tachas es juez de apelacion: 3° que no constando de autos que la apelacion haya sido denegada, no puede el juzgado entender en el juicio; 4° que las tachas han sido alegadas fuera del termino, pues este vencia el 17 de Enero, y aquellas han sido presentadas el 18 del mismo mes; y 5° que la citacion se habia hecho por el correo, y no en la forma que determina la ley.

3° Que segun resulta del escrito acompañado á f. 22, los ciudadanos Joaquin Bóveda, Daniel Lauro, Cárlos V. Palacios, Herminio J. Quirós, Félix Mariol y Gerónimo Coronado, ocurrieron á la junta calificadora con fecha 17 de enero, á tachar ante ella á los individuos nombrados en la lista corriente de fs. 1 á f. 21, encontrándose cerrado el local donde debia funcionar aquella, la cual no se habia reunido como era de su deber para oir reclamos;

5° Que en vista de este hecho los ciudadanos nombrados ocurrieron directamente al juzgado demandando la eliminacion del registro de los mismos individuos, cuya tacha habian llevado ante la junta, y habiéndose pedido informe á ésta, el presidente de ella se excusó de informar, alegando que habia cesado en sus funciones de alcalde: por lo que el juzgado resolvió á f. 26 que informasen los otros dos miembros de la junta, negándose éstos á recibir el oficio respectivo porque no iba dirigido personalmente á ellos, segun consta en la diligencia de f. 26 vuelta;

6° Que el proceder de la junta calificadora, disolviéndose antes de terminar el plazo señalado por la ley para oir y resolver los reclamos por exclusion ó inscripcion indebidas negándose á tomarlos en consideracion y á expedir los informes ordenados, sustancialmente implica la confirmacion de sus procedimientos en el acto de la inscripcion, de modo que los excluidos ilegal ó abusivamente del derecho del sufragio, así como los inscriptos indebidamente, quedarian excluidos ó inscriptos definitivamente si no hubiese ningun remedio legal contra semejante abuso: por cuya razon procede el reclamo directo ante la justicia nacional, que en el último resorte conoce en la materia, haciendo cosa juzgada sus resoluciones, porque la voluntad de la ley es que aquella conozca en los juicios que tengan por objeto asegurar la pureza del sufragio;

7° Que de no adoptarse este temperamento, el decreto del sufragio quedaria librado al arbitrio y caprichos de la juntas calificadoras, quienes con solo no funcionar en la época marcada por la ley para oir reclamos, sancionarian definitivamente todos sus actos durante la inscripcion; lo que justifica plenamente la sumision de la causa á la justicia federal por apelacion directa, como el único remedio legal para hacer efectivo el derecho atacado;

8° Que la ley electoral, art. 9, lo establece que el recurso se interponga ante lo junta calificadora, sino ante el juzgado nacional, con cópia del acta labrada por la junta, no siendo empero este último elemento, un requisito sustancial del juicio, porque tampoco puede depender de la buena ó mala disposicion de las juntas para otorgar dicha cópia, la procedencia del recurso y el amparo de la justicia;

9° Que en el caso presente consta de un modo fehaciente que se ha ocurrido en tiempo hábil á la junta calificadora, siendo su negativa á tomar en consideracion el reclamo lo que ha dado lugar al recurso directo ante la Justicia Nacional;

10 Que aunque esto no fuera así, la inscripcion fraudulenta ó la exclusion indebida del padron electoral, afectando indirectamente en el primer caso y directamente en el segundo uno de los mas importantes derechos del ciudadano, daria siempre lugar á una accion de la competencia de los juzgados nacionales por tratarse de un caso especialmente regido por leyes del Congreso, conforme al art. 2°, inc. 1° de la ley de 14 de Setiembre de 1863;

11 Que la citacion por edictos es una forma de emplazamiento no solamente autorizada por la ley de procedimientos (art. 65), sino por diversas disposiciones del Código Civil, en actos trascendentales de las relaciones civiles, siendo además la única forma práctica para llenar los propósitos de la ley electoral, cuando como en este caso, los tachados en un solo padron pasan de mil individuos, y la que han observado sin objecion de nadie las juntas calificadoras y los jueces en toda la República, habiéndose agregado la citacion por cédula enviada por medio del correo, como un medio superabundante de hacer llegar á conocimiento del tachado el reclamo por inscripcion indebida al mismo tiempo que para darle un elemento eficaz de defensa.

Por estos fundamentos, no ha lugar á la nulidad deducida contra el procedimiento.

Y considerando: 11° Que los individuos José Pizarro, Juan Mañia, Pedro Ramollini, Adolfo Mañia, Ramon Montiel, Felipe Ordoñez, Rosalio Auges, Andrés Gandulfo, Emiliano Martinez, Raimundo Mayorca, Cárlos Gomez, Tiburcio Rica, Ramon Suarez, Félix Obregoso, Cipriano Lucero, Salomon Palavecino, Eleodoro P. Lugones, Juan Silveyra, Basilio Benvenuto, Enrique Anderain, Pedro Bravo, Domingo Calvente, Nicolás Bassala, Robustiano Cufré, Ignacio Campos, Tobias Larurisga, Pastor Bedía, José Calzeta, Luis Narrriego, Ramon Guevara, Julio Moyano y Cárlos Cánepa, han comparecido al juicio, y presentado documentos suficientes para comprobar su domiciliacion en el distrito electoral donde se han inscripto, por lo que el juzgado resuelve no hacer lugar á la tacha propuesta contra ellos;

12 Que el actor ha desistido del reclamo respecto á los individuos Cirilo Barbega, José Mayorca, Arturo Pasta, José Pasta, Ramon Vilamayor, Federico de Tulio, Victoriano Pañ, Benjamin Olivarez, Alejandro Leal y Cárlos Mayorca, quedando por consiguiente levantada la tacha contra estos;

13 Que el tachado Juan Antonio Rezabal, que compareció al juicio, declaró el mismo haber nacido en Montevideo, y si bien se ha alegado que es hijo de padre argentino ese hecho no se ha probado ni se ha cumplido lo preceptuado en el titulo 3° de la ley de ciudadania argentina, por lo que se hace lugar á la tacha;

14 Que todos los demás individuos que figuran en el edicto del diario acompañado á f... á quienes no se les ha levantado la tacha, han incurrido en rebeldía de comparecer á estar á derecho, lo que autoriza á estimar como reconocida la verdad del hecho que motiva el reclamo, y acceder á su eliminacion del Registro Cívico, atento lo dispuesto en los arts. 86 y 165 de la ley nacional de procedimientos;

15° Que ademas de las pruebas presentadas por el tachante, correspondiente á treinta y cinco de los tachados, la falsedad del domicilio dado para la inscripcion ha quedado plenamente demostrada, por las mismas cédulas de citacion, de las que la direccion de correos ha devuelto ciento diez y nueve, con la constancia de que no se les conoce á los destinatarios en el domicilio referido, y en muchos casos, que ni aún existe el número en que aparecen inscriptos.

Por estos fundamentos, el juzgado resuelve admitir la tacha contra los siguientes individuos: Benjamin Ferreyra, Manuel Piñero, Juan Daneri, José Otero, Modesto Otteriade, Juan Martin, Miguel Martinez, Victorino Muzzo, José Martinez, Ignacio Martinez, Hipólito Burgos, Rosario Muños, Juan Tanchien, Martin Morales, Gregorio J. Martinez, Luis A. Morano, Luis Galiana, Juan Penazio, Pedro Barquiota, Fausto Penazio, Juan B. Arias, Julio de la Torre, Andrés W. Masoni, Juan Cruz Tambalena, Cristóbal Balo, Cándido Basualdo, Martiniano Olegar, Sebastian Moreno, Cornelio Zambrano, Emilio Martinez, Cárlos Zabruza, Juan Antonio Rezabal, Alberto Rezabal, Manuel Barboza, Manuel Rodriguez, Prudencio F. Negri, Manuel Rodriguez, José Alem, Alfredo Belocchio, Nicanor Onetto, Jose M. Cabrera, Manuel Bidarte, Ernesto Morales, Saturnino Lopez, Juan Adriel, Isaías Cabral, Florencio Lopez, Jacinto Martinez, Jose M. Bramajo, Juan Crosco, Alejandro Firto, Domingo Gallo, Pedro Lartiga, Nicolás Bacigalupi, Angel Rodriguez, Pedro Azgarzi, Tomás Pizarro, Juan Farias, Roque Roche, Ramon Martinez, Juan Gimenez, Juan Lecos, Manuel Gutierrez, Abelardo Piaggio, Rómulo Pasta, Cárlos Rice, Osvaldo Berar, Froylan Paves, Rosa Sarmiento, Antonio A. Caballos, Juan Arce, Bautista Muñoz, José Moron, Antonio Bazzo, E. Alvarez, P. Gonzalez, Juan Coello, Eugenio Santiago, Pedro D... nian, Félix Rolon, Cirilo Perez, Teod... ...oro Benzo, Eliceo Mercado, José Reyes, ... Fabio Ocampo, Gregorio Tojo, ... Fermin Soria, Juan Beniter, Justo J. ... Lenis, Pedro Lanata, Luis Quiroga, Santiago Berisso, Ramon Gaitan, Modesto Martinez, Martin Cáceres, Valentin Lopez, José D. ... Pereyra, Guillermo Calderon, Manuel Reyna, Juan Cárlos Muzzio, Nicolás Escudero, Eugenio Diaz, Rafael Rodriguez, Santos Cariñez, Agustin Perez, Raymundo Bando, Emilio Casa..., Pedro Torres, Victor Payrradon, Emilio Jockmann, Saturnino Cañes, Héctor Bué, Claudio Audueza, Juan Parral, Félix Larres, Ramon Charone, Juan Parra, José Basavío, Pedro Ruiz, Tomás Gonzalez, F. Gutierrez, José Luna, Sebastian Bueno, Santiago Dominguez, Domingo Pini, Arturo Ferreyra, Vicente Ferreyra, Camilo Garcia, Antonio Peralta, José Liga, Pantaleon Mallo, Ismael de la Cuesta, José Rin, Daniel Baron, Juan de la Torre, Juan Lértora, Enrique Dellepiani, Domingo Massa, Juan Casco, Antonio Echavarria, Remigio Luna, Benito Capurro, Gregorio Olivs, Miguel Pena, Agustin Obastelli, Ramon Gonzalez, Rudecindo Alzogaray, Andrés Canoras, Juan Fredes, Alberto Molina, Heraclio Martinez, Claudio Gomez, Antonio Martinez, Gregorio Avila y Gabriel Robles, mandando en consecuencia sean borrados del registro cívico, librándose al efecto el correspondiente oficio á la junta calificadora.—*Virgilio M. Tedin*

Caja de Conversion—RENUNCIA DE DIRECTORES—GRAVES DIVERGENCIAS — BANCO NACIONAL Y BANCO DE LA NACION—Tres de los directores de la Caja de Conversion han presentado sus renuncias al ministro de hacienda, los señores vocales Areco, Chás y el presidente Martinez. Solo quedan, pues, dos directores.

Aunque uno de los renunciantes, el presidente Martinez, por razones fáciles de comprender, funda el paso que dá en motivos de salud, no pueda pasar desapercibido lo que sucede, puesto que los otros dos descorren claramente el velo y dan al público la verdadera causa de esa actitud.

La accion moralizadora de la Caja de Conversion es constantemente desvirtuada; las leyes no se cumplen; hácia arriba y hácia abajo, toda resolucion se demora, entorpeciendo la marcha de la institucion en el buen camino.

El presidente y los vocales, en disidencia—dos vocales de un lado, dos de otro; el presidente votando siempre con los mismos, sin atender razones, porque sí; dificultades insalvables para de la minoría forzada, en la creacion del Banco de la Nacion y en la liquidacion del Banco Nacional, cosas eran que tenian necesariamente que traer como consecuencia, la disolucion de ese directorio, hecho fatal que acaban de suceder por segunda vez en corto espacio de tiempo.

El gobierno desatendia el cumplimiento de las resoluciones del directorio; lo prueba el arreglo de la deuda externa de Tucuman, la emision menor, la cuestion de los bonos agrícolas de Córdoba, mil otros asuntos en que se ha desconocido á la Caja de Conversion, haciendo que el público se pregunte para qué ha sido creada, si no es solamente *pour la galerie.*

Ilustran debidamente el punto las renuncias de los directores, que publicamos en seguida. Dicen así:

Buenos Aires, Marzo 16 de 1892—Al señor ministro de hacienda de la nacion, Dr. D. Vicente F. Lopez—Tengo el honor de dirigirme á V. E. presentándole mi renuncia del cargo de miembro del directorio de la Caja de Conversion.

Habria continuado, señor ministro, con mi mejor voluntad, prestando este servicio desinteresado á mi país, si en el tiempo trascurrido desde que acepté tan honroso puesto, no hubiese adquirido el convencimiento de que la accion moralizadora de la Caja de Conversion, es constantemente desvirtuada, ó por la resistencia directa al cumplimiento de las leyes, ó por una demora deprimente en la tramitacion de los asuntos, produciendo tales hechos la esterilizacion de los esfuerzos.

Además, señor ministro, en el seno mismo del directorio hasta para el despacho de los mas sencillos asuntos, era necesario librar batallas que terminaban siempre con el voto decisivo del señor presidente, comprometiéndose así la autoridad moral del directorio.

Si la difícil situacion económica y financiera del país reclama urgentes y eficaces medidas para levantar el crédito abatido, la moral de las instituciones y la honorabilidad misma de los funcionarios consagrados á su servicio, no es posible alcanzar tan altos fines sin la cooperacion de todos los llamados á intervenir en estos asuntos.

Es, pues, luchando en tales consideraciones que presento á V. E. mi renuncia, pidiéndole se sirva recabar del señor Presidente de la República, la aceptacion de ella, y trasmitirle á la vez mi agradecimiento por la distincion de que he sido objeto.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. con mi mas distinguida consideracion.—*Isaac P. Areco.*

—

Buenos Aires, Marzo 16 de 1892—Señor ministro de hacienda de la nacion Dr. Vicente F. Lopez: Existiendo entre los Directores de la Caja de Conversion divergencias fundamentales en la interpretacion de las leyes relativas á la creacion del Banco de la Nacion Argentina y liquidacion del Nacional, pienso que sus resoluciones sobre los importantes puntos relacionados con dichas leyes carecerian de la fuerza moral necesaria.

Por eso y teniendo presente que aun sin mediar la expresada circunstancia, ó se ha prescindido de las resoluciones de la Caja de Conversion, como en el arreglo de la deuda externa de Tucuman y en la emision menor, ó nada se ha resuelto al respecto, como en el caso de los llamados bonos agrícolas de Córdoba, he adquirido el convencimiento de la ineficacia de mis débiles esfuerzos en el seno de un directorio para el mejoramiento de la mala situacion del país.

En tal virtud presento á V. E. mi renuncia del cargo de director de la Caja de Conversion con que fuí honrado, suplicando al señor Ministro quiera servirse elevarla al señor presidente de la república.

Agradeciendo debidamente al señor Ministro las consideraciones personales que me ha dispensado, aprovecho la ocasion para saludarle y ofrecerle la seguridad de mi mayor distincion.—*Vicente Chas.*

—

Buenos Aires, Marzo 16 de 1892—Sr. ministro de hacienda de la nacion, Dr. D. Vicente F. Lopez—No me es posible seguir desempeñando el cargo de director de la Caja de Conversion, por el estado de mi salud que, siempre quebrantada, necesita un prolongado descanso.

Para desempeñarlo debidamente, atendida la importancia y gravedad de los asuntos que el directorio tiene que discutir y resolver, es necesario una consagracion asidua que yo no puedo prestar.

Es por esta razon que hago renuncia indeclinable de dicho cargo, quedando siempre agradecido á la distincion con que fuí honrado por el Sr. presidente de la república.

Con este motivo me es grato saludar á V. E. con mi mas distinguida consideracion.—*Victor Martinez.*

—Despues de este segundo fracaso de la Caja de Conversion, motivado como el primero, por el papel desairado de los directores que hoy como ayer, estaban allí como figurones impedidos de toda accion y toda iniciativa, difícil es que se encuentre quien quiera reemplazar á los renunciantes.

Por ahora quedará, pues, el directorio compuesto solamente de los señores Frias y Cuyar este último síndico del Banco de la Nacion, con sueldo de seiscientos pesos lo que tambien ha sido motivo de graves disidencias, puesto que por la ley corresponde ese cargo á un miembro del directorio de la Caja que debe desempeñarlo gratuitamente por mandato legal.

Desde ayer tarde ya se ocupaba el presidente en buscar reemplazantes para los que se van, pues las renuncias llevan en sí carácter de indeclinables por las razones en que se funda, desde que es suponible que no se querrá volver sobre los pasos dados, ofreciendo mas amplitud de accion al directorio, y desautorizando á los miembros que quedan.

Acerca de esto, se dice que no se aceptará la renuncia del presidente Martinez, lo que importaria la sancion de sus actos y la muerte de la Caja de Conversion, que pasa hoy por las mismas apreturas que el ministerio de hacienda.

Indudablemente, nuestro gobierno ha moralizado de un modo bárbaro la administracion, evitando el desquicio que nos amenazaba en cuanto á finanzas.

¡A cualquier cosa llaman gobernar!

El conflicto ... el Banco Nacional—Mendean ... que es un contento las publicaciones ... entre el Sr. Marco Avellaneda, presidente de la comision liquidadora del Banco Nacional, y los directores *renunciados* por el Dr. Vicente F. Lopez, porque «no eran los más á propósito para secundar las miras del gobierno en la liquidacion».

Que es un contento para los aficionados al género, ó para los que nada mejor tienen que hacer que echarse entre pecho y espaldas tres ó cuatro columnas compactas de tipo menudo, no cabe duda; pero para los que ni son aficionados ni tienen tiempo que perder, y sin embargo, como nosotros, á mero título de informacion, tienen que tragárselas como el más aficionado ó como el mas desocupado, la cosa cambia.

Y tanto!

Tanto que hasta no ver la solucion que la suprema corte de al asunto, no volveremos á ocuparnos de él.

Hé aquí la carta de los directores anunciada, á que haciamos referencia:

«La nueva carta del Sr. Avellaneda que aparece en los diarios de esta mañana, nos obliga á tener otra vez que rectificar sus inexactas afirmaciones.

Basta fin de testimonios invocados y no producidos: ahí estan sus *propias manifestaciones* y que ponen de relieve la ligereza con que procede.

Hemos afirmado y repetimos que el P. E. intervino en la liquidacion del Banco; que el Sr. Avellaneda procedia de acuerdo con sus indicaciones: que nos amenazó con su intervencion, y que manifestaba que no contrariaria sus resoluciones.

La prueba de estos hechos nos la suministra el mismo Sr. Avellaneda.

Dice este señor en la carta que contestamos: «En las primeras sesiones del directorio del Banco Nacional en liquidacion, los señores ex-directores ponian, á mi parecer tan pueriles inconvenientes á la trasmision de los depósitos judiciales al Banco de la Nacion, como á la venta al mismo establecimiento de las casas que ocupaba el Banco Nacional en esta capital y en sus sucursales, que les manifesté que sino era posible entenderse sobre estos puntos con el Banco de la Nacion Argentina, me dirigiria al P. E. pidiéndole que, haciendo uso de la facultad que tiene para reglamentar las leyes, determinara la forma en que esas trasmisiones debian hacerse.

Y en el escrito presentado al señor juez agrega:

«El señor presidente (Avellaneda) observó que habia ya manifestado en otra ocasion, con motivo de un decreto del P. E., que algunos señores directores se negaban á cumplir.... *que él se creia en el deber de acatar los decretos dictados por el P. E.»*

Esto demuestra sobradamente que el P. E. intervenia en la liquidacion del Banco y que siempre que su presidente se hallaba en oposicion con el directorio, su intervencion se hacia sentir por decretos que á su pedido se dictaban á los cuales el señor Avellaneda despues sumisamente les prestaba acatamiento.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1892 *J. M. Salaberria, Alfredo Demarchi, Mariano Unzué, Bartolo Decoto*, directores del Banco Nacional en liquidacion, nombrados por la asamblea de accionistas de 7 de Noviembre de acuerdo con la ley de 16 de octubre.»

Mercado Garibaldi—Es este un asunto que amenaza no terminarse, á pesar de la importancia que reviste para la poblacion de la Boca,—ó, mejor dicho, precisamente por esa mismísima importancia, pues que ella consiste en las pingües sumas que produce á los concesionarios del mercado, con perjuicio de los vecinos que no pueden librarse del yugo del odioso privilegio de radio de que gozan.

Dábamos cuenta anteayer del último trámite que habia sufrido el expediente, concediendo un nuevo plazo de quince dias—el tercero ó cuarto,—á los Sres. Rodriguez, Uriburu y Ca., para tomar razon del expediente, en vista de la ausencia, motivada por comision del gobierno nacional, del socio principal, Sr. Francisco Uriburu.

Volvió el Sr. Uriburu de su gloriosa intervencion á Mendoza; venció el plazo con edido y... el socio que no se habia ausentado, el Sr Rodriguez Larreta, tomó razon del decreto declarando caduco el privilegio de radio; de los informes contundentes acompañados de planos comparativos levantados por la oficina de obras públicas y comprobatorios de la repetida violacion del contrato de concesion.

Tomó razon, y por tercera vez ofreció probar que la oficina de obras públicas no sabe lo que se pesca; que las violaciones del contrato no son tales y que el mercado está en las mejores condiciones de higiene.

Y Bollini, antes de irse á Mar del Plata, ordenó dos trámites más que bien pueden necesitar treinta ó más dias, pasando el escrito del señor Rodriguez Larreta nuevamente á la oficina de obras públicas y á la oficina química.

Está claro el propósito que informa en este desagradable asunto, la conducta del señor Bollini: ganar tiempo, de acuerdo con los concesionarios, en provecho de éstos y perjuicio del vecindario interesado en la cesacion del monopolio de la venta de los artículos de primera necesidad.

Y entre tanto, el concejo deliberante, cruzado de brazos, deja que á su vista y paciencia se cometan estos abusos.

El Dr. Dónovan y los centros sociales—Anteanoche giró una visita de inspeccion el jefe de policía, á los círculos New Club y Asociacion de Escritores y Artistas, llevado por las contínuas denuncias que recibe acerca de la existencia del juego en esos centros.

En el New Club, sorprendió la partida en su periodo álgido, cuando los puntos se entregaban con mayor fruicion á los encantos del baccarat y á las plácidas emociones del *abatage.*

En el momento de presentarse el Dr. Dónovan en la sala, exclamaba el banquero con la satisfaccion del que da un golpe maestro que equilibra un presupuesto en deficit: Nueve la banca. Y uno de los presentes añadió:

—La policía copa... con *monos.*

En el Círculo de Escritores y Artistas, uno de los que mas se han señalado como garito, los pocos sócios que habia en el local, jugaban... al billar, al trecillo ó al solo, únicos juegos que actualmente se consienten por la Direccion del Centro. Plácenos dejar constancia de las exajeraciones que se han propalado contra esa asociacion cuyos fines son humanitarios y benéficos, y cuya comision directiva solo anhela tener en caja las cantidades necesarias para desde luego prestar toda su proteccion á los artistas y escritores que de ella necesiten.... ¡que no son pocos!

El Dr. Dónovan debe continuar su moralizadora campaña, pues aun quedan en Buenos Aires muchos centros sociales y muchas casas particulares, en las que el bacarat, el monte, la ruleta y los dados, hacen la delicia de unos pocos y la desgracia de muchos.

Mas libertades para el pueblo—GARANTIAS CONSTITUCIONALES—El vapor «Amazonas» llegado ayer á nuestro puerto, trae una fuerte remesa de fusiles del último sistema destinados á nuestro ejército.

Tambien tras algunos pertrechos de guerra cuya confeccion fué encargada á Europa.

Denuncia grave—Se nos denuncia que el trato que se da á los oficiales detenidos en el ponton «Vanguardia» y que han sido sumariados por cargos hechos al segundo jefe del cuerpo á que pertenecen, no puede ser peor.

Segun nos aseguran no se tiene en cuenta su jerarquia, llegando á darles rancho de tropa y cometer otros abusos no menos indignos.

Ponemos esta queja en conocimiento de quien corresponda, para que se tomen las medidas que el honor de la oficialidad del ejército argentino aconseja.

Compensacion con creces—Por el ministerio de la guerra se expidió ayer el siguiente decreto, disponiendo la formacion de un regimiento con los dos batallones de voluntarios de guardia nacional y nombrando jefe del mismo al coronel Dr. Roque Saenz Peña.

Buenos Aires, marzo 17 de 1892—El presidente de la República—Decreta:

Art. 1° Los dos batallones organizados de voluntarios de guardias nacionales formarán un regimiento, conservando su numeracion actual

Art. 2° Nombrese jefe de este regimiento al coronel de guardias nacionales Dr. D. Roque Saenz Peña.

Art. 3° Comuniquese etc—PELLEGRINI—*N. Levalle.*

Una senaturia por nue... años y el mando de un regimiento ... por dos meses, como indemnizacion ... de su candidatura de quince dias, resultó, al fin y al cabo una hermosa compensacion.

A este precio yo tambien soy candidato hasta del P. P.

Atentado criminal—Anoche en circunstancias que penetraba á su domicilio de la calle de Rioja 1564, el ocupante Fontaño fué de improviso agredido por un individuo que oculto en el interior de la misma lo agredió con una cuchilla de que estaba armado.

El agredido recibio una herida de cosiderable ... en la mañana izquierda, y á no ser la defensa que hizo con un baston de que estaba armado talvez habria sido ultimado por el malhechor.

Este recibió algunas contusiones en el rostro producidas por los golpes que con el baston le aplicó Fontana.

Practicadas las averiguaciones por la autoridad de la seccion 12 se vino en conocimiento de que el agresor que se llama Severo Aguero habia penetrado al domicilio indicado con la intencion de robar, siendo sorprendido en circunstancias que ya se retiraba.

Agüero habia conseguido sustraer de uno de los dormitorios varios objetos de valor que el damnificado estima en la suma de 600 pesos.

Las heridas que presentan ambos no son de carácter grave segun opinion del facultativo que los reconoció en el primer momento.

El malhechor ha sido puesto á disposicion del juez de instruccion correspondiente.

Huelga de operarios y abuso policial—Esta mañana ha habido una huelga de los operarios que trabajan en la fábrica de cigarreria «La Popular».

Los cigarreros manifestaron no querer trabajar *más*, por medidas que se habian tomado por los superiores y que, segun ellos eran despóticas.

Se disponian á abandonar el local, sito en la calle Méjico y Maza, cuando el gerente dió aviso á la policía.

Esta representada por un agente á caballo, se cruzó en la puerta, revolver de caballería en mano y apuntando impidió la salida á todos los obreros.

Tocan auxilio, y los varios agentes que concurrieron, apresaron sin ton ni son á mas de *sesenta* operarios que fueron conducidos á la comisaria.

No paró esto ahí sino que algunos que pudieron refugiarse en sus casas, fueron sacados de ellas por la policía. Entre estos se cuentan á los trabajadores Oliver y Correa.

Hasta cuando cometerá disparates nuestra policía.

Indispurablemente: esa institucion tiene gefatura.

Escuela Normal de San Juan—Ha sido aceptada la renuncia presentada por D. Arturo de la Rosa Paute del puesto de profesor de grado de esta escuela.

Ha sido nombrado en su reemplazo D. Alejandro Matus.

Pidiendo reconocimiento de derechos y obligaciones ferro-carrileras—El representante de la empresa de las Catalinas Sr. Francisco Seeber, se ha dirigido al ministerio de hacienda, para que se reconozca oficialmente los mismos derechos y obligaciones que á los demás ferro-carriles.

La empresa de que se trata tiene actualmente 7,520 metros de vías férreas en explotacion que ligan las estaciones del Retiro y Almirante Brown con las vías del puerto Madero, teniendo un tren rodante de 7 locomotoras, 120 wagones, estaciones de carga, etc., donde reciba ésta y entrega á los demás ferro-carriles que entran á la dársena y Paseo de Julio.

Centro social «La Florida» Esta sociedad, denominada antes «Primer centro social marinos argentinos», dará su tertulia mensual el jueves 24 del corriente en los salones de la calle Suipacha 411, la que no se suspenderá por mal tiempo.

Para solicitar invitaciones debe ocurrirse al local Chacabuco 325.

Funciones religiosas—Esta noche á las 7 1/2 predicará en la Concepcion el padre Becco.

—Mañana á las 11 tendrá lugar en Santo Domingo la funcion de San José. Predicará tambien el padre Becco.

Nueva publicacion—Ayer apareció el primer número de la «Revista de Higiene Infantil» que dirigen los Dres. Podestá y Coñó, y que es el órgano del «Patronato y Asistencia de la Infancia».

Es una importante publicacion mensual, á la que no faltan atractivos, y que debe hallarse en todos los hogares, por las útiles enseñanzas que contiene.

Jewish Colonization Association—Las oficinas de esta asociacion, situadas antes calle Perú 359, han sido trasladadas desde ayer á la calle Cuyo 452.

Ecos del turf—Muy escaso interés ha conseguido despertar entre los aficionados, el programa para las carreras que tendrán lugar el próximo domingo en el hipódromo Argentino.

En el café San Martin se hicieron anoche algunas ventas en los diferentes premios, pero todas ellas insignificantes.

—

El Jockey Club ha confeccionado el siguiente programa para la reunion del 25 del corriente:

Premio «Satélite»—Handicap para caballos perdedores hasta el dia de la carrera. Distancia 1200 m. Premio pesos 1300 al 1° y 200 al 2°. Entrada pesos 30.

Premio «Acolito»—Handicap para potrillos y potrancas de 3 años. Distancia 1750 metros. Premio pesos 1800 al 1° y 200 al 2°. Entrada pesos 40.

Premio «Rio Paraná»—Para toda llegua. Peso por edad. Distancia 1200 m. Premio pesos 3000 al 1° y 500 al 2°. Entrada pesos 30. (Carrera clásica cerrada).

Premio «Meteoro» Handicap para todo caballo que no haya ganado mas de 8000 pesos hasta el dia de la carrera. Distancia 1300 metros. Premio pesos 1500 al 1° y 2000 al 2°. Entrada pesos 40.

Premio «Camoro»—Handicap para todo caballo. Distancia 2100 m. Premio ps. 200 al 1° y 200 al 2°. Entrada ps. 50.

Premio «Exhalacion»—Handicap para todo caballo Distancia 1000 m. Premio ps 1600 al 1° y 200 al 2°. Entrada ps. 40.

Premio «La Milla»—Handicap para todo caballo que haya ganado mas de 8000 pesos hasta el dia de la carrera. Distancia 1600 m. Premio ps 1800 al 1° y 200 al 2°. Entrada ps. 40.

Mañana tiene lugar la apertura de cartas y el lúnes la asignacion de pesos, venciendo el mártes la declaracion de *forfait.*

Nota—Los caballos ganadores en carreras posteriores á la designacion de pesos de esta reunion, serán recargados con 3 kilos sobre el peso que se les haya asignado en los handicaps.

Es entendido que los recargos no comprenden á los que ganen el dia en que se efectúe esta reunion.

Hé aquí el programa de entradas para la reunion del 27 del corriente en el Hipódromo Nacional, cuyas cartas se abrirán mañana á la noche:

Premio «Clarion»—Premio ps. 1000 mjn. al 1°., ps. 200 al 2°.—Handicap para todo caballo que habiendo corrido no haya ganado hasta el dia de la carrera. Entrada ps. 30 mjn. —Forfait ps. 15. Tiro 1100 m.

Premio «Remolacha»—Premio ps. 1500—Handicap para todo caballo que no haya ganado una suma mayor de ps. 15,000—Entrada ps. 30—Forfait ps. 15. Tiro 1200 m.

Premio «Primer paso»—(Carrera clásica cerrada con 10 inscripciones).

Premio «Sombra»—Premio ps. 2000 mjn.—Handicap para todo caballo—Entrada ps. 40—Forfait ps. 20. Tiro 2000 m.

Premio «Diamond»—Premio ps. 1500 mjn. Handicap para todo potrillo de 3 años. Entrada ps. 30 mjn. Forfait ps. 15 mjn. Tiro 1.300 m.

Premio «Ceres»—Premio 2000 ps. mjn. Handicap para todo caballo. Entrada ps. 40 mjn. Forfait ps. 20 mjn. Tiro 1100 m.

Premio «Stone Cross»—Premio pesos 1500 mjn. al 1°, ps. 200 mjn. al 2°. Handicap para todo caballo que habiendo corrido no haya ganado ps. 5000 mjn. en el año 1891 y 1892 hasta el dia de la carrera. Entrada ps. 30 mjn. Forfait ps. 15 mjn. Tiro, 1300 m.

Nota—Los caballos ganadores en carreras posteriores á la designacion de pesos de esta reunion, serán recargados con dos kilos sobre el peso que se les haya asignado en los handicaps.

La asignacion de pesos tendrá lugar el lúnes próximo y la declaracion de *for fait* vence el mártes.

Facultad de agronomía y veterinaria de la Provincia—Los dias 21, 22, 23 y 24 tendrán lugar en esta facultad los exámenes de ingreso y aplazados, habiendo quedado las mesas examinadoras organizadas así:

Ingreso—1ª mesa—Presidente, decano Dr. Manuel H. Langenheim; vocales, profesores A. Gil y Dr. J. de Varges.

2ª mesa—Presidente, vice-decano D. Marcelino O. Aravena; vocales, profesores Dr. C. Spegazzini y C. Gillet.

Aplazados—1ª mesa—Presidente, académico D. R. Hernandez; vocales, A. Lefebre y Dr. J. de Varges.

2ª mesa—Presidente, académico D. J. V. Magrede; vocales, profesores Dr. C. Spegazzini y C. Gillet.

3ª mesa—Presidente, decano, Dr. M. H. Langenheim, vocales, profesores Dr. Spegazzini y A. Gil.

Concurso de profesores—En la inspeccion del Consejo Nacional de Educacion tendrá lugar el Miércoles 23 del corriente, á las 2 p. m., un concurso de profesores para la provision de tres vacantes de profesores de dibujo.

El acto se realizará ante una comision compuesta del inspector Sr. Salvador Mori, como presidente, y de los profesores señora Angela Menendez y Aquilino Fernandez como vocales.

Los aspirantes deberán presentarse al concurso munidos de sus títulos, trabajos modelos y demás documentos que puedan acreditar su competencia.

Canal para embarcadero de frutos del país—La direccion general de rentas ha comunicado á la aduana del Rosario que por decreto de ayer, se ha concedido al señor Guillermo Kirch permiso para establecer una canaleta para embarcadero de frutos del país, en San Martin puerto de San Lorenzo sobre el rio Paraná jurisdiccion de la receptoria de San Gerónimo.

Será obligacion de la empresa construir y conservar en buen estado una casilla en la cabecera de la canaleta, con destino á los empleados de aduana que intervengan en las operaciones que se practiquen y no podrán hacer operaciones sin haberse munido previamente del permiso que corresponda de la aduana respectiva.

Oficina de papel sellado—Por decreto del Ministerio de Hacienda le ha sido acordado al Sr. Domingo C. Diana, la autorizacion solicitada para establecer una oficina de papel sellado asignándosele como compensacion el 2 0/0 de las cantidades que vendiere.

Es raro lo que ocurre con estas peticiones, pues resulta que el señor Ministro tiene hijos y entenados, por la razon de haber negado pedidos en igualdad de condiciones como la de los Sres. Lascano, Zamudio y otros, llegando algunos hasta contentarse con mas pequeña comision.

Justo sería que se acordara á todos ó se negara, pues esto de hacer excepciones, no cuela en una buena administracion y sobre todo en un ministerio donde se predica independencia de proceder.

Por los niños pobres—Es altamente meritorio el proceder observado por las distinguidas damas que han tenido á su cargo la tarea de distribuir vestidos á los niños pobres de Mercedes.

Segun vemos por los diarios de esa localidad, no han descansado en el desempeño de su caritativa mision, terminándola de una manera que no puede ser mas honrosa para ellas ni de mas satisfactorios resultados.

Han vestido á 150 niños de ambos sexos, mas ó ménos, cifra elevadísima, por cierto, si se tiene en cuenta los escasos fondos de que disponian y el excesivo precio á que se venden en plaza los artículos de mas imperiosa necesidad.

El Consejo Escolar de ese distrito fué el promotor de la idea de estimular por este medio la asistencia de niños indigentes á las escuelas.

Patronato y asistencia de la infancia—Hemos recibido un grueso volúmen de 406 y XXIX pájinas, conteniendo la relacion de los trabajos de la comision especial de patronato y asistencia de la infancia en la capital de la República.

Como se sabe, esa comision está compuesta por los Dres. Coni, Sánico, Podestá, Ramirez, Penna, Piñero y Sr. Alberto B. Martinez.

La obra, de que nos ocuparemos con detenimiento, es publicacion oficial de la intendencia, y ha sido impresa en los talleres de *El Censor.*

Policía de la capital—Por el ministerio del interior fueron ascendidos los siguientes vigilantes del departamento central de policía:

El vigilante del departamento central José Agayde á cabo 2°, id Antonio Mirand á cabo 2° y el cabo 2° Andrés Andrade á sargento 2°.

Empleados en el correo—Por el ministerio del interior se hicieron ayer los siguientes nombramientos de empleados en la direccion general de correos y telégrafos:

Escribiente 2° en la oficina de certificados D. Miguel Handen, escribiente 1° en la oficina de certificados D. Antonio Amigino; auxiliar en la oficina de buzonistas á D. Emilio Frias y auxiliar 1° en la oficina de franqueo á D. Daniel Damingy.

Teatros y artistas—Para esta noche se anuncian los siguientes espectáculos:

Onrubia—«Sin solucion», «La señora del nº 7».

Comedia—«Viva mi niña», «La ducha», «La marcarita».

Doria—«Fra Diavolo».

Novedades—«De Madrid á París»; «El Conde de Cabras», «La gran via» y «Las Tentaciones de San Antonio».

Jardin Florida—«Juan Moreira».

—Con lisongero éxito y ante selecta concurrencia estrenóse anoche en el teatro de Onrubia la preciosa comedia de L. Miguel Echegaray, «Sin solucion», título estraño, estravagante si se quiere, pero que es el que con mas propiedad puede aplicarse al problema social que el autor plantea y no resuelve, como tampoco que la resuelto en la vida real apesar de ser uno de los mas comunes de ella.

Versa el argumento sobre la indefinida posicion de la mujer casada que abandonada por las veleidades del esposo, queda entrégada sino al escarnio, por que no lo merece en virtud de sus rectos principios y de su intachable conducta, á los atrevimientos de una sociedad vanal que vé en la desdichada mujer una conquista mas que realizar, un nombre que añadir á la lista de las estigmatizadas. La falsa posicion de esta degreciada víctima de la depravacion moral de un hombre, es aun mas sensible en el hogar, donde se vé obligada á cubrirse con el antifaz del disimulo para acallar los inocentes recelos de una niña que extraña la prolongada ausencia de su padre y no se da cuenta exacta de ella.

El estado ambiguo de la que dejó de ser soltera para no ser casada pues le falta esposo, ni viuda pues el esposo vive, carece realmente de solucion. Amada, no puede amar por que los desvarios del marido no la autorizan para ser liviana; respetando la sociedad, no puede exigir de ella respeto, en una palabra, su situacion triste, indefinida, no se resuelve ni aún con el divorcio.

La ejecucion de la obra fué esmeradísima de parte de las señoras Echevarria, Gonzalez, que hizo una pequeña niña ingénua y candorosa, de la señorita Ortiz y de los señores Galé y Prado.

Este actor de apreciables facultades, natural y enérgico, correcto en el ademan y en la diccion, actor, en fin, de conciencia, que estúdia el personage y el medio, se dá cuenta de la situacion y entra en ellas, nos demostró anoche que los cuatro años que llevaba alejado de la escena, no han amenguado sus dotes ni oscurecido sus talentos de artista. Reciba nuestros sinceros plácemes, pues son pocas las ocasiones en que podemos elogiar con tanta justicia.

Esta noche se repite la misma comedia.

—Anoche se representó en el teatro de Alhambra, por una compañía del género de aficionados, la magistral concepcion del dramaturgo catalan Guimerá, vertida á la escena española por don Enrique Gaspar, titulada *Mar y cielo.* La ejecucion, fué mas correcta de lo que era de esperar dados los intérpretes de ello, pero no tanto, que la viril produccion que ha de cimentar la reputacion de Guimará, saliera ilesa. Para representar obras maestras se requieren verdaderos actores que sepan comprender y dibujar los caracteres sin exageraciones ni debilidades.

—Mañana tiene lugar el estreno del bonito teatro de la calle Corrientes, bajo la advocacion del padre de la poesía.

Se pondrá en escena la comedia de Dumas (hijo) *Divorciémonos*, en la que se distingue la señora Araoz, y la bonita pieza *Las cordonices*, una de las que mejor interpreta el jóven actor Eduardo Reig, discípulo del malogrado Zamacois é hijo del aplaudido actor dramático Juan Reig.

Regulacion de honorarios—El juez de comercio Dr. Peyret ha regulado en 9.000 pesos los honorarios del síndico á D. Antonio Balaguer y 4 500 pesos los de su abogado Dr. Levingston.

Exposicion permanente de higiene infantil—Con el propósito de cooperar á la mayor difusion en el pueblo de los conocimientos sobre higiene infantil que será hecha por este periódico, dice el Dr. Coni en la *Revista de higiene infantil*, la direccion del Patronato y Asistencia de la Infancia establecerá como anexo de sus oficinas una sala que servirá para exposicion permanente de objetos, libros, aparatos, etc., relativos á los niños

En dicho salon se hallarán: cunas y camas de distintas formas; pesa-niños y aparatos registradores análogos; incubadoras y aparatos de gavaje; biberones de distintas formas; pezoneras, madaderas y saca-leches; leches condensadas, conservadas, etc.; análisis de la leche: lactómetros, lactóscopos, etc.; medicamentos ó alimentos galactógenos y antilechoros; aparatos ortopédicos contra el raquitismo y las enfermedades del crecimiento; productos farmacéuticos relativos á la maternidad, á la lactancia, á la primera y segunda infancia; cajas de primeros auxilios para familias y formularios usuales; planos de hospitales, asilos, etc., para niños; bancos y útiles escolares; aparatos diversos de gimnasia, etc., etc.

Los fabricantes ó autores podrán poner en exposicion sus aparatos, libros, planos etc. etc., previa autorizacion acordada por la Direccion del Patronato y Asistencia de la Infancia, á condicion de donar un ejemplar á la institucion. La exposicion estará abierta á la disposicion del público durante varias horas del dia.

Preparativos electorales—Los trabajos electorales que hacen en las provincias los hombres del acuerdo, para hacer triunfar al Dr. Saenz Peña, no pueden ser mas espresivos.

Léanse los siguientes párrafos que tomamos que tomamos de algunos diarios:

AUMENTO DE FUERZAS—El lunes ha llegado un aumento de fuerzas á la policía local de Renca y Morro, consisten no menos de veinte hombres, de los que luego se remitirán algunos á San Luis. Se confirma lo que hemos dicho antes, que el gobierno ha pedido gente á todos los departamentos, y que piensa montar un cuerpo de ejército, importándole poco violar una vez mas el artículo 59 de la ley de elecciones y la misma constitucion.»—*La Libertad* de Villa Mercedes (San Luis).

OSTENTACION DE FUERZAS—Ya no es únicamente en el cuartel sino tambien en las calles de esta ciudad donde hace ejercicios militares el batallon provincial.

«El domingo ha presenciado esta poblacion las maniobras militares verificadas al rededor de la plaza por este cuerpo que vestia y llevaba todos los equipos y preparativos de guerra, como si se tratara de dar una batalla.

«Los gefes y oficiales ostentaban indebidamente el uniforme de nuestro glorioso ejército, y la tropa vestia el uniforme de los vigilantes de Buenos Aires.

«Estos batallones híbridos y sin bandera como los denominaba Sarmiento, fueron disueltos por una ley especial del Congreso, que nuestros gobernantes se encargan de violar faltando á la Constitucion y gastando crecidas sumas del erario público en el sostenimiento de estas fuerzas que únicamente sirven para sostenerlos en los puestos que indebidamente ocupan, privando al pueblo el libre ejercicio de sus derechos.

«¿Que se propone el señor gobernador al hacer esta ostentacion de fuerza en los momentos próximos á la eleccion presidencial?

«¿Querrá talvez amedrentar al pueblo para que no ejercite sus derechos? Se equivoca una y mil veces, y no es con estas amenazas con las que va á ahogar los sentimientos de este pueblo viril.

«Entre-Rios ya está acostumbrado á contrarrestar la fuerza con la fuerza».

«El Pueblo Cívico» del Paraná.

Fronton Buenos Aires—El partido de revancha jugado ayer entre Vicente Elicegui é Iturrioz contra Muchacho y Tandilero resultó bastante interesante en los dos primeros tercios; hicieron varias igualadas, en las que no escasearon los tantos lucidos, donde se veia el interés que tenian los dos bandos por conseguir el triunfo.

Hasta los 30 tantos era difícil preveer á quien corresponderia la victoria, tal era la bravura y empeño con que jugaban los cuatro pelotaris, pero á esa altura se vió que los azules iniciaban un nuevo ataque ante el que tuvieron que sucumbir los colorados (Elicegui é Iturrioz), perdiendo por 7 puntos.

La derrota sufrida por los colorados, apesar de haber perdido por 7 tantos, fué bastante honrosa, como que hicieron todo lo que humanamente podian hacer; sus adversarios eran dos colosos.

Las dos primeras quinielas fueron ganadas por Pedrós y la última quedó suspendida por falta de luz.

Para hoy se anuncian los siguientes partidos: 1° Pastor y Pio contra Garmendia y Agustin Olano. 2° Zurdo de Hernani y Pedrós contra Tacolo y Cosme

Varios aficionados nos han pedido propongamos á la empresa el siguiente partido: Elicegui y Cosme contra Muchacho y Tandilero.

Seria una buena combinacion.

Departamento general de inmigracion—Movimiento habido en la oficina de trabajo el dia 16 de marzo de 1892:

Inmigrantes internados por ferrocarril, 23.

Pedidos recibidos—Escobar, jornaleros 20; ciudad, sirvientas y zapateros 10; Mendoza, familias agricultoras 15.

Pedidos pendientes—Agricultores familias, 232; agricultores peones, 352; cocineras 7; jornaleros 1329; matrimonios 8; sirvientas 21; zapateros 34. Total 2028.

Para Escobar (F. C. R.) solicitan 20 peones para levantamiento de tierra pagándoles 2 ps. diarios, debiendo descontarse 50 centavos de la comida.

Por el ferrocarril del Rosario salieron 12 inmigrantes: para Palacios 5, id Serodino 5 y Santo Tomé 2.

Por el ferrocarril del Sud salieron 7 inmigrantes: para La Gama 4, Tandil 1 y Juarez 2.

Por el ferrocarril del Pacífico salieron 6 inmigrantes: para Villa Mercedes 1, San Juan 1 y Mendoza 4.

Por el ferrocarril del Oeste salieron 3 inmigrantes: para Cárlos Casares 2 y Passo 1.

Llegaron al puerto 267 inmigrantes.

Sociedad Union Argentina—La nueva comision directiva de esta sociedad ha quedado organizada de la manera siguiente:

Presidente, Vicente Tagliavacche; vice-presidente, Juan Costa; secretario, Nicolás Vigiliano; pro-secretario, Rafael Vigliano; tesorero, Juan Grappo; pro-tesorero, Cristóbal Tagliavacche; vocales, José Bregante y Estéban Peloffo.

Defraudadores presos—Un agente de la comisaria 3ª logró dar caza esta mañana á los individuos Augusto Bidou y Bautista Soulié que el dia anterior habian defraudado en la suma de 3.000 pesos á D. Julio Larelloux, propietario del depósito de vinos sito en la calle de Esmeralda 469.

Hoy fueron pasados al departamento Central y á disposicion del juez de instruccion correspondiente.

La autoridad ha logrado secuestrar parte de lo defraudado.

Tentativa de homicidio y atentado contra la autoridad—En el local de la comisaria 5ª se haya detenido y ha disposicion del juez de instruccion correspondiente, el individuo Luis Valle, acusado de tentativa de homicidio contra la muger Margarita Nodini y contra varios agentes de la autoridad que intervinieron en el hecho.

Este se produjo en el interior de la tienda sito en la calle de Paraná 802, donde habia pretendido la mujer citada con el objeto de efectuar algunas compras.

Parece que el atentado se produjo á consecuencia de un cambio de palabras entre ambos, y Valle exasperado por los insultos que le eran dirigidos amenazó con un rewolver á Margarita.

Este, viendo el peligro que corria, huyó de la tienda refugiándose en su domicilio Montevideo 582 ha sido perseguido por Valle que le hizo un disparo sin lograr herirlo.

A las detonaciones concurrió un agente de la mensionada comisaria que al pretender reducir á prision á Valle y quitarle el arma, este le hizo un disparo tambien sin dar en el blanco.

Valle comprendiendo la enormidad del delito que habia cometido huyó en direccion á la mencionada tienda donde se refujió cerrando tras sí la puerta.

La autoridad procedió á violentar la puerta del negocio consiguiendo despues de algunos esfuerzos reducir á prision al agresor.

Orfeon argentino—Esta noche á las 8 1/2 celebrará asamblea este centro, en sus salones Cerrito 810.

Construccion de un puente para trasporte de ganado—Los exportadores de ganado á Chile de las provincias de Mendoza y San Juan, han establecido reclamaciones sobre la falta de construccion de un puente sobre el rio Mendoza en el camino que comunica estas provincias con la vecina república.

El inconveniente que existe para el trasporte de animales por falta de dicho puente les ocasiona sérios perjuicios.

Habiendo sido informado el gobernador de Mendoza que la construccion de ese puente debe llevarla á cabo la empresa del ferrocarril trasandino, ha iniciado las gestiones ante el gobierno, á fin de conseguir adopte la resolucion que corresponda, para obligar á la empresa á cumplir el compromiso que tiene contraido, procediendo á la realizacion de una obra que tanto beneficiará los intereses de las provincias andinas.

Nombramientos—Ha sido nombrado telegrafista de segunda clase en la direccion General de Correos y Telégrafos don Arturo Zamora y telegrafista de 1ª clase de la misma direccion en reemplazo de don Francisco Plaisen á don Juan Antonio Ravazen.

Terna para jueces de paz—La cámara de Apelaciones en lo civil ha enviado ayer al ministerio de Justicia las ternas para el nombramiento de jueces de paz de las secciones 9ª, 13 y 25.

Diplomas de maestros normales—Por el ministerio de instruccion pública se ha mandado expedir diplomas de maestros á los alumnos de la escuela normal de San Luis, Alejandro Delfino, Diego Espinosa, Zoilo Frades, Manuel Pereyra, Teodoro Lucero, Félix Sosa, Waldino Siriron y Ramon Suarez.

Aprobacion de estatutos—Ha solicitado del gobierno nacional la aprobacion de estatutos la sociedad anónima «La Carbonera del puerto de Buenos Aires» y su reconocimiento en el carácter de persona jurídica.

Renuncia aceptada—Por el Ministerio de Justicia fué aceptada la renuncia presentada por D. Miguel Riglos del cargo de juez de paz suplente de la seccion 25.

Convocatorias de la Union Cívica

CLUB UNION CIVICA RADICAL PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Recepcion al Dr. Leandro N. Alem

Se invita á los correligionarios y vecinos de la parroquia San Miguel á la asamblea que tendrá lugar el lunes 21 del corriente á las 8 1/2 p. m. á objeto de nombrar los convencionales que han de designar los electores para presidente

Asistirán á esta reunion los Dres. Leandro N. Alem, Francisco Barroetaveña Joaquin Castellanos y otros miembros del comité central.

Felix Mieli, presidente; Julio Peldra, Rafael Oyazabal, José M. Posadas, Mario Argerich, Cárlos A. Vendano Gabriel Alvarez, secretarios.

CLUB RADICAL PARROQUIA DE SAN NICOLÁS

Por disposicion del señor presidente, se convoca la comision directiva para hoy viérnes 18 del corriente á las 8 p. m, en su local Corrientes 1067 con recomendacion especial por tener que deliberar asuntos de urgente necesidad.—*Los secretarios.*

Por disposicion del señor presidente se convoca á la comision de propaganda, para dar cuenta de las notas recibidas por el presidente del club parroquial y deliberar sobre las deligencias prévias para la asamblea próxima. Esta comision se reunirá hoy viérnes 18 del corriente á las 8 p. m. en su local Corrientes 1067.—*Los secretarios.*

Se ruega á los miembros de este centro, que hallan cambiado de domicilio, den cuenta en el local del club Corrientes 1057. Se hace presente asimismo á todos aquellos que aun no tengan la targeta que los acredita como sócios, pasen á recogerla.—*Los secretarios*

CLUB UNION CIVICA RADICAL DE LA PARROQUIA DE SAN CRISTOBAL

Se cita á los miembros de las comisiones directiva y de propaganda á las reuniones que tendrán lugar todas las noches á las 8 y 30 p. m. en el local del club San Juan 2351.—*Los secretarios.*

A LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES — AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

OTOÑO 1892 EXPOSICION El LUNES 7 de Marzo, Mártes 8, Miércoles 9, Juéves 10 y dias siguientes, en los inmensos salones de nuestro nuevo local (entresuelo) de surtidos enteramente inéditos de las especialidades siguientes: Costumes ó vestidos, modelos de última mo, para señoras; 2 ○. vestidos hechos. modelos nuevos á precios sumamente comodos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 años; 3 ○. *Trajes para niños varones (nueva especialidad) hay en todas clases de géneros, todas las formas y gustos que se pueden desear para niños varones de 3, 4, 5, 6, 7,* 8, 9, 10, 11 y 12 años; 4 ○. Tapados largos y cortos, modelo de alta novedad, confeccionados con los géneros más recientemente creados y adornados con las guarniciones más en voga; 5 ○. Confecciones de todas clases; 6 ○. *Manteaux ee un última moda; 7 ○. Guarda-polvos, o Cache-poussiére de todos clases; 8 ○. Robes de chambre y Batones; 9 ○.* Matinéesleras y enaguas de todos gustos, géneros y clases; 10 salidas de baile y teatro, etc.

INAUGURACION ESTACION DE OTOÑO DE 1892 EXPOSICION

Avisamos á nuesrros favorecedores y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la estacion de OTOÑO serán puestos en venta el Lúnes 7, Mártes 8, Miércoles 9, Juéves 10 de Marzo y dias siguientes.

Los surtidos que pondremos en venta además de las confecciones indicadas se componen de sederias negras, sederias de colores, sederias blancas, sederias labradas y de fantala para guarniciones, terciopelo felpa negro y de colores géneros de fantasía para vestidos, géneros de luto y medio luto, géneros de lana y lana y seda para vestidos de mil y una clase distintas. Gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas y niñas, artículos de toilette, ropa blanca fina. Géneros blancos de hilo y algodon. Manteles y servilletes, boneteria, merceria, guarniciones, cintas, perfumeriia, guantes, abanicos, sombrillas, corsées, calzados, artículos para viajes, artículos de menaje, etc., etc.

NOTA—En nuestro departamento, la literie, sea: camas de bronce y fierro grandes y chicas—Camas de todos tamaños para niños—Cunas para recien nacidos—Colchones elásticos, colchones de lana, almohadas, cojines, cortinos, muebles, etc., etc. Hemos reunido un completo surtido en colchas, acolchadas de satiné, Andrinopolis, raso de seda liso y de fantasia, etc., con interior de algodon, de duvet ó pluma viva, etc. Hay de todos tamaños, clases y precios, lo mismo que en cobertores y frazadas francesas y nacionales.

ARTÍCULOS DE MENAJE Y BAZAR — EXPOSICION PERMANENTE EN ARTÍCULOS PARA FAMILIAS, RESTAURANTS, CONFITERIAS, HOTELES, ETC., ETC.

AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA — **A LA CIUDAD DE LONDRES** — AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

LISTA DE SUSCRICION

LAS COSTAS DEL PRIMER INCIDENTE DEL JUICIO ALEM-DÓNOVAN—CUOTA FIJA: UN CENTAVO

Paulina y Agustin Volkhart, Teresa y Margarita Duvini, Antonieta Vitteli, Mariano Aricio, Manuel Lorenzo, Andrés Mariani, Enrique Navarro, Antonio, Juan, Andrés, Maria, Rosa, Clementina y Teresa B. de Delnido, Uno que de su vida por Alem, 5 alemnistas de la parroquia de la Concepcion, Maria Marin, Un gringo Irigoyenista, ¡Ay mi patria!, Una Alemnista intransijente, Viva el patricio Alem, Gregorio y Cornelio Marquez, ¡Abajo el fraude!, Un padre afljido, Un cívico herido en el Parque, Un cívico fiel á su bandera, Un pobre sin trabajo, 2 que espusieron su vida el 7 de Febrero, Antonio y Vicente Casino, Maria Rodriguez Machado, Juan Bautista Gurdan, Rita La Terresilla de Gurdan José Deldalgo, Adolfo Fiz, C. D., Rosa Barros, Rosa Mariani, Josefa Sentaangelo, Benita Fernandez, Luis y Andres Lombardi, Lorenzo Catoto, Pedro R (Mosquito), Juan Cavalli, Angela C. de Campos, Cármen, Manuel y Alberto Campos, Miguel Jndes, Juan, Antonio y Cárlos Ceroni, Ernesto Malena, Oreste Corigliano, M. Pontizza, Antonio Romegiulli, S. Pontizza, Nicolai Milano, Agustin, Luis, Atilio y Juan Pagano, César y José Camicia, Francisco Semini, José Fontana, Martin Bertonnet, Francisco y Pablo Fontana, Pablo Bado, Antonio Setubal, Miguel y Domingo Lialsi, Pedro Bigiola, Jerónimo Mergelle, Vicente, Nicola y Andrés Palmieri, Umberto Balsurin, Andrés Merlini, Colombo Carlo, Enrique Mengel e, Antonio y Pedro Monti, Americo Molteni, Fanciato Lázaro, Nicola Nicolini, José Mateotti, Luis Escala, Pepe Taselli, A. S. Nicora, Eduardo Badaracco, Cristóbal Celasco, Lorenzo y Juan Botto, Antonio Caballero, Ernesto Rolla, Pedro Gatti, Fugi Fugi, Bocacio, Juan Grasille, Manuel Frnandez, Un cabo y 4 vigilantes radicales, José Frisca y veinte y cuatro miembros de la familia, Juan F. Glennon y dos hermanos, Manuel Ucha, Perfecto Gil, Jose Presa y Fernandez, Angel Presa y Campos, Serafin P. y Fernandez, Manuel Pino, Jose Fernandez Piñeiro, Nicolás J. Marceno, Gerónimo Marcene, Emilio C. Rizzo y cuarenta y nueve hijos, Manuel Pereyra y Sobrino, Daniel Pereyra y Castro, José Castro, dos intransigentes, Rosa Castro, Antonio Pereyra, dos alemnistas, dos radicales, Juan, Handel, Beatriz, Domingo, Alejandro, Vicente, Orsi, Alejandro hijo, y Maria Clotilde Da Tata, Fermin Echeverria, Antonio, Genaro, y Juan A. Montes de Oca, Antonio Perez, José Benzoni, Pepe Montes de Oca, Domingo Villar, Maximiliano Arizzi, Miguel Peire, Manuel Castro, J. Bamondi, Ovidio Montes de Oca, Cesar Remondini, un alemnista, Federico Z. de Manfroni, Juan M. de la Serna é hijo, Juan J. Justo, Angela y Hector Manfroni, M., A. y F. Pinedo, J. Moñoz, Luis Basso, Antonio Vieyra, José Bonimi, Enrique Gandolfo, Rodolfo Escarguel, Carmelino Fidela, Adolfo Montero, E. Lopez, N. N. Presbitero, Matias y Celestino Encinas, José Manuel y Tomás Vazquez, Laureano Arias, N. N. Presbítero, Camilo Rodriguez, Manuel Gonches, Manuel Ojeda, tres españolas, Luisa Larroze, Cárlos, Enrique, José, Eduardo y Juan Rasetti, Adolfo Lainati, J., F. y C. Barcia, Quintin Borrelli, Juan Giuffra, A. Figueredo, José Bori, Pedro Rossini, uno de la parroquia de la Concepcion, un radical, un cívico, uno de San Telmo, Alberto Lira, Ernesto J. Migone, Alberto Rivas, José Tomás, Salvador Barone, Agustin Podestá, Antonio M. Roldan, Juan Flan, Juan Delerio, Emilio Baciglauppi, Francisco Soneyra, un revolucionario, Angel M. Migone, José M. Guiffra, Esteban Delfino, Mario A. Giunfra, M. F., M., Angel Arpa, José Morera, Ramon Castro y Rivas, Pedro Unamuno, Indalecio Arcenabarreta, P. D., M. B., M. F. y F. Lanusson, J. Buisson, Sebastian, Félix, Domingo y Luis Buzis, José Lede, Tomás Revaliati, Marcelina Prieto, Maria, Angela, Juana, Tomás y Agustin Revagliati, Neofito Gonzalez, Ludovico, Enrique y Crecencio Proverbio, Luis Basso, Juan Ortiz, Carlos Rebosio, Juan Molinari, Luis Giardengo, Federico Roso, Miguel Lazzota, F. Fernandez, José Turagon, P. Defascie, Cándido Diequez, José Meriasrini, H. Cametti, David Sanguinetti, José Goglichmetti, Angel Isólito, Bonifacio Albeniz, Miguel Insussarri Casal, Roque Terreque, J. Pastorino, Tomás Scolar, Gregorio Pintos, Herasto Mangado, un radical, un extranjero, Samuel Boor, Pedro Urbal, Gerónimo Giandama, Antonio Quinterno, L. Malcagno, Julian Guarrochena, Juan Canessa, Antonio J. Defferrari Juan S. Lazzota, José Larregui, M. Gatti, Julio Quinterno, Hector Cigala, Bartolomé, Juan, Roque, Rosa, I. de, Juana, Maria Elena y Rosita Scheto, Juan Paganini, Juan padre, Juan hijo, Angel Pedro, Antonio y Julia Pedemonte, dos cívicas, José Iruso, Manuel Silva, Urbano, Hipólito y Emilio Berlin, Carlos Lecour, Facundo Soria, Abel Baigorria, Francisco Funes, Miguel Raunelli, Cárlos Verdi, Angel Queimadelos Juana S. de id, un liberal, Pepa N., J. M., R. M., M. M., Santiago A. Luna Klietz, Santiago, Agustina, Leonor, Ernestina C., Maria Matilde, Maria Enriqueta, Rodolfo L. y Alberto Luna, Miguel F. Luna Klietz, Antonio, Virginia, José, Luisa, Matilde, Antonio, Fernando, Cármen, Adelina, Estela, Isabel, Domingo y Manuel Dasso, José Barreiro, Miguel Terrio, Juan Fasio, Italo Betturi, José Leguizamon, Juan Bessi, Cárlos Granata, Diego Berriso, José Fasio, José Piñeyro, Ercole Cavigna, Genaro Bregge, E. R. R., G. R. R., M. R. R., D. R. R., M. A. R., E. M. R., Saul Poda, C. Sonberan, R. Sonberan, R. y A. Jaime, M. Sonberan, Denita Gonzalez, Daniel Bo, Adela R., E. de R., D. J. R., E. R. de R., E. J. R. hijo, M. F. R., A. E. R., L. C. R., N. R., S. M. R., J. M. R., R. de R., J. M. R. hijo, J. C. R., C. R., J. y A. Barro, Isidoro Aguirre, Catalina B. de Aguirre, Santiago Bambino, Ercole Hefalcte, Casimiro Horinchi, Felipe Morasco, Florinda Casabela, Deodoro Barile, Magdalena Temfinatri, Margarita Filpo, N. E. Nuñez, Miguel Fiimegan, Juan, Ramon, Sefirino, Nicanor, Juana, Albina y Nicomede Macchiavelli, Bartolomé Muzio, Sebastian y Juan Vicente, Adolfo Fiz, Cárlos Fiz, Andrés Marrel, Martin E. Arriete, Juan M. Garcia, Juan Eerin, Manuel Fontana, Gustavo Lacoste, José M. Giraldez, Constantina y Concepcion y José Conde, José Casal, Juan y Juana Conde, Federico Leivo, Catalina B. de Leivo, Federico y Isolina Leivo, Luis Barrasina, Antonio Barrilate, Francisco Bondanza, Fernando y Elena Carles, Alfredo, Luisa, Josefina, Federico, Santiago, Luis, German, Bernardino, Julio, Matilde, Eloisa, Elisa, Julieta, Agusto, Bernardo, Ernesto, Emilia, Alfonso, Emilio y Pablo R., José Maria Zapico, E. Lopez, Aquilino y Raymundo Zapico, Antonio Romero, Vicente Sanz, Constantino Allei, Virginia C. de Cartelezi, Maria Cartelezi, Luis Cabezas, Francisco Pedrales, Pablo Guinea, Cárlos Iezzaquí, Celestino Ortiz, Fermin Lapuente, Tomás Larrea, Gregorio Bunca, Fernando Bargallo, Manuel Rodriguez, Luis Pedrales, Miguel Muñagorri, Alegario Saenz, Pedro Romero, Nicolás Costa, Eduardo y Isidoro Carbonell, Eduardo Pincheto, Ricardo Francia, Edicto Foveira, Emilio Carbonell, Pedro Correl, Nicanor Villar, Cristobal Villaez, Marcos Sarachaga, Edmundo Arribas, Simon Sarachaga, José Llanos, Cárlos Rodriguez, Manuel Olerariete, Antonio Yanuzo, Jacinto Enterio Costa, Juan Hotal, Ramona Reyes, Sebastiana Torres, Cármen Perez, J. T. Mauricia R. y Rosaria Terreros, Nermis Sossa, E. Terreros, Juan F. Terreros, Emilia Terreros, Dos Alemnistas, Lolita, Lorencito y Felicita Garcia, Elenita Miranda, Paula Gaete, Juana Reyes, Cármen Gaete, Una intransigente, Una radicala, Feodelina Granso, Laurentina Granso, Eloisa Castro, Dolores G. de Garcia, Una radicala hasta la muerte, Una radical argentina, Un radical portugues, Una radicala argentina, J. L., Lucio Lopez, B. L., F. Rodriguez, José F. Rodriguez, Luis J. Rodriguez, Juan Cárlos Rodriguez, Juana Rodriguez, Rosaria Gaete, Una radical, Una radical intransigente, Una radical argentina, Una partidaria de los cívicos, Sebastiana J. de G., Una patriota, C. Torres, A. O. J. Un radical, Sebastiana Sels, Antonia Salas, Feliza Pasce, Diogenes O. Piedad Pasce, Victorio Peirano, Luis Canillo, Gaetano Cuespi, Gerónimo Peirano, Pedro Casallo, José, Lorenzo, Cataline, Ambrosio, Mauricio, Praty Emilio Vigreuse, Ramon Satorres, J. A. Avendaño, M. S., L. T., J. Ramirez, M. Pumariño, Pedro Maris, Jacinta, Estrella y Cárlos Diana, Onofrio Oliveri, Onofrio Angio, Amante Alfonso, Pascual Mazzitieli, Manuel Jaurstegui, Pilar Lemos, Pablo Vergara, Margarita Lemos, Feliciano de Lemos, Pedro Viera, Leopoldo Lamberti, Viente Cubelli, José A. S. Catriel, Pedro, Cárlos, Manuel y Cárlos Scotti padre, Una cívica radical, Eusebio Valle, Francisco Zingoni, Rosa Zingoni, Juan Narboni hijo, Agustin y Juan Narboni padre, Juan Brandia, Domingo Creo, Francisco Español, Orfano Francisco Latorre Tomás, Orfano Antonio, Gatto Gerónimo, Gerardo Amadeo, Sergo Gatto, Fortunato Grassi, Crapista Santiago, Pandullo José Onofrio Pandullo, Francisco Vazquez, José Vouza, Tomás Turnay, Nicolás Bilde, Maria Tránsito N. Narboni, Nicolas Mazitieli, Felix Vilas, Gayetano Mazitieli, Hilario Cardoso, Juan Rastelli, Ernesto Robobi, K. S., Nino Bolaños; Antonio Bolaños, Capricho BolaTos. Cristina Nissa, Severino Guerra, Ricardo Marzagora, M. J. C., Luis J. Rivarola, Siravegna, Celestino Coleaterre, Julio Massa, Jacobo Ortiz, Exequiel Aiñon, P. H. de Bolaños, L. Bolaños, Juan Frotini, Aurelio Blanco, Aldo Ramberdi, A. Augumuzzi, Luis Casisoga, A. Mecsa, José Begon, F. Dominguez, F. Demarchi, Vicente Atiques, Octavio Liers, P. G. Gonzalez, Enriqueta Martel, R. Gresa, E. Massa, L. B. y Aleman, Cristóbal Refli, Egidio Paternoster, Luis Poquerolli, Rafael Siomarella, Gaspar Siomarella, Pascual Gauria, Rafael Orfone, Juan Mesochio, Francisco Toboni, Juan Pratesi, Hector Ferreto, Osiride Rivas, Francisco Devoto, José Fernandez, Pablo Rosendi, Juan Barsigoian, José Levane, Teodoro Alvarez, Elias Segovia, Adolfo Manzo, Angel Coffi, Antonio Capicelli, Pietro Micco, Antonio Camposio, Francisco Palermo, Scarcello Rocco, Carlos Bertollino, A. T., José Su. Mariñabo, Isidoro Dinetti, Cárlos Dorau, Mauricio Nilo, Desni Pietro, Leani Loigio, Ubaldo Carbone, José Pancla, Josefa, Magdalena y Nicolina Ballone, Serafina B. y Felipe Sandieri, Un radical, Emilia y Concepcion P. Masciangioli, Adela y Pablo Ballone, Josefa y Amelia Caroli, Atilio Mascianoli, Un cívica Cárlos Gomez, B. Caselvechio, Un Alemnista, E. Natlis, Angela Rozéé, Un italiano, Una cívica, D. S.; Fanny Jhenroy, Matilde y Juan Madueño, Maria Casanabe, Meli y Maria L., Ernesto Durazni, Una francesa radical, Maria Deucon, Nazario y Matilde Gomez, Un frances cívico, Ana Coine, Paco Pedraza, Sara Gomez, Filomena M. Ballone, Raquel Castein, Una amiga de la justicia, A. y Luisa Caroli, Castein Leon, Un ante-clerical, Andrea Goivideta, Nicolás Scapparroni, Josefa E. F. Feliciano Gomez, Maria y Margarita B. Scapparroni, Abajo el fraude, Eduardo Pedraza, Catalina B. Gomez, L. Zeotto, V. G. Tirone, Concepcion T., Rosalia M. Tirone, Gomez V. la Justicia, Roberto y Fausto Tortorolo, Viva el sufragio libre, Arturo Garcia, Dolores Duarte, Clotilde Deforro, Un obrero, Fernando Ferro, Una niña cívica, G. Presutto, Filomena R. P., Un radical, Maria Gaibeti, Un radical del Parque, Maria Themoj, Angela Decou, Matilde Nezré, Juan A. y Margarita R. Madueño, Una Alemnista, R. Rocco, D. Meliere, Mueran los verdugos del pueblo, Blanca F., Antonio Graziano, Un radical, Angela Bordoni, Domingo Gervasi, Juan Pastolini Onofrio Spotta, Vicente Begelai, Una republicana italiana, Juana Battola, Maria Porta, Manuel Canesa, Francisco Gomez, José Lanei, Cecilio Mandatri, Benito y Francisco Lusi, Angela L. Mandegui, Clementina Lusi, Nicolas Dell' Erba, Mueran los claudicadores, A la carcel todos los ladrones, Una familia de 28 radicales, Ernesto P. Pacheco, Augusto C. de Costa, Melchor Serra, Sévero Gomez, Marceliano Izquierdo, José Arana, Juan Araujo, Eugenio Gresa, Juan Isolabello, Candida Gomez, Rosso J., Bartolo Tomllo, Casimiro Aliaga, Agustin Isollabella, Honoria R. Gomez, Francisco Pozzo, A. Pozzo, Juan Alfonsin, Victor Gard, P. Arema, E. Ceriani, Felix Gini, Juan G. Lazzari, A. Sampietro, S. Santiago, Pedro San Pedro, Antonio Fayó, Maria G. de Fajó, Saturnino Barral, Rodolfo Pianina, Juan di Tollio, Alberto di Tullio, Alvaro Prieto, Agustin Airaldi, Umberto Gomez, Antonio Vele, Hilario Bernard, Juan Martinez, Colombo Vitoslo, Juan Amestoy, Luis Capelletti, Antonio Delfin, Colombo Jicsebe, José Castro, José Santos, Manuel Acebo, C. Viveard, José Fernandez, Manuel Berni, Rosendo Castina, Ramon Ronco, José Barrero, Manuel From, Cipriano Agraz, J. B. Velazquez, M. del Toro, Antonio Silva, Modesto Riestra, Spella Lazaro, Tomas Spella, Ramon Cornet, J. Benites, J. Conde, J. M. Parada, Doroteo Peña, Antonio B. Ramade, H. Broun, José Anieta, Parma Carto, Juan Lavia, Juan Anciris, Tulio Priñoni, Joaquin Aleman, Angel Jiani, Simon Juambelz, Provot J., S. Insua, José Merlo, Alomo Ferraro, E. Vueglio, C. Marraldi, M. Brandt, Atilio Sampatti, Antonio, A. J., Marcos, Francisco, Paulino y Roberto Barbera, Ramon Castro, Pedro Ochori, Alex Gauthier, Bausano Pablo, Nicolás Fons, S. Crescenzo, Antonio Servetti, Laureano Aindor, Lucio Perez, Antonio Raya, Cazaban, Hocorregest, Antonio Dinoncelli, A. Morrolió, Angel Giani, José Martinez, Pedro Basilico, Ramon Reyes, Anselmo Migoz, Brunelli Romoldi, José Vila, Emilio Placean, Bartolomé Vivaldo, Jean Ducombe, Luis Anon, Pedro Gamallo, José Gamallo, Antel Semera, A. Garcia Vazquez, Natalio Raffo, Maria B. de Vazquez, José M. Garcia, Roberto Manequí, Matias Estuja, Tomas Peochiali, Juan Brunaro, Eugenio Briasnó, Timoteo Reus, Josef Corges, Rolando Barns, José Santa Maria, Pablo Pozzo, Claudio Lazzari, Santiago Blame, Luciano Suparvide, Antonia A. de Serra, Melchor y Pedro Serra hijos, Javier Gomez, Antonio F. Cornejo, José Rial, Roman Romero, Leon Pagés, Lindolfo Segovia, Alfredo Asprel, Manuel Casas, Emilio Otero, Manuel Roel, J. José Coppola, Joaquin Silva, Fabio Molina, Ernesto Pargin, Eduardo Fernandez, Alberto Trevet, Ignacio Ambaolaza, Nicolás Petrovich, Veronica S. de Costa, Juanita Supervielle, Juan y Justina Labourdete, Justina Lusto, José J. de Mendonca, José J. de Mendonca, Francisco L. Pegado, Francisco J. Pegado, Joaquin Vicente, Luis C. Vicente, Dionisia Eguia, Antonio Ramilo, Magdalena y Catalina Mariscurrena, Maria Martinez, Luis y Maria E. Pagano, Agustin, Angela F. Angela P. Sepenane, Lola Landivar, Constancia Castro, Angel, Alberto, Maria J., Vicenta y Ana P. de Brignardelli, Eduardo y Juan Oxilia, Manuel y José Garcia, Gaston Pagés, Cárlos Lequin, Antonio Ondirceli, Antonio Babatta, Juan Botaro, Angel Oodirceli, Feliz Baldovino, Horacia Ravano, Angel Zamudio, Norberto Filimone, Antonino Altamira, Andrés Tamborini, Angelo Greseo, Julio Piña, Alfredo Piña, Vicente Wenceslao, Juan J. Realdo, Antonio Zeferino, Fermin Pomarán, Rafael N. Calzada, Manuel J. y Antonio Vieira, Justo Ramos, Antonio Pegassano.

SOLICITADAS

PERMANENTE

Habiéndose declarado en huelga, por falta de pago, los tipógrafos del diario *Tribuna* Juan Gauna, Miguel Rodriguez, Francisco Bonilla, R Peñaflor, Justo Gari, José Asensio, Fiorduardo Poggioli, Agustin Martelette, V. Perez y F. Romero, publicamos este permanente á peticion de varios de los huelguistas, hasta que el Sr. Berra, gerente del taller *Tribuna Nacional*, abone á todos el importe de sus haberes.

AVISOS FUNEBRES

Ciriaco Arrechea

Q. E. P. D.

Falleció en Santiago del Estero el dia 5 de Marzo de 1892

Su esposa Simona Altiabe de Arrechea, Antonia E. de Arrechea madre, Margarita A. de Altiabe madre política, su hermano, hermanas y hermanos políticos y demas deudos, invitan á sus relaciones á acompañar los restos mortales desde la estacion Marcos Paz á su eterna morada el dia 18 de Marzo á las 9 1/2 a. m. Favor que agradecerán. Unica invitacion.

Entierro: Hoy á las 9 1/2 a. m. partirá un tren expreso de Merlo á Marcos Paz conduciendo los restos mortales del estinto Ciriaco Arrechea que llegaron de Santiago del Estero.

127 1p m18.

Diversiones públicas

Teatro Onrubia

Gran compañía dramática española, dirigida por Don Mariano Galé.

Hoy—«Sin solucion», «La señora del núm. 7».

Teatro Apolo

1376—CORRIENTES—1388

Temporada de 1892—Empresa y Direccion Alberto Bernis y Ca.—Gran compañía cómico-lírica, dramática.

Lista por órden alfabético del personal de la compañía:

Actrices—Aranás Concepcion, Aranás Mercedes, Brocal Victoria, Carbonell Francisca, Catalá Vicenta, Mongiardini Luisa, Rubio Matilde, Rico Concepcion, Camarena Filomena, Camarena Francisca, Mendoza Concepcion.

Actores—Almonte Emilio, Alonso Cárlos, Ferrandiz Ricardo, Molina Benjamin, Robles Juan, Reig Eduardo, Reig Luis, Rico Eduardo, Alonso Manuel, Carretero Manuel, Rosa Jose.

Apuntadores, Rafael Bejarano, Juan Reig, Pedro Salces. Maestro director de orquesta, Juan Reinoso. Maestro de coros, Antonio Toro Chacon. Maquinista, Eliso Marcó. Sastreria, G. Barbagelata. Atrecista, Carlos Puig. Peluquero, José Suares. Archivo de música y verso, Juan Reynoso y Pascual Gomez. 28 coristas de ambos sexos. 20 profesores de orquesta.

Se abre un abono por 60 funciones. Lunes y Viernes, funcion de moda.

Precios—Palcos bajos, sin entrada 10, id balcon 10, id altos 8, tertulias de platea con entrada 2.50, id altas 2, asiento de paraiso, fila 1a. con entrada 1.20, id id 2a. y 3a. con id 0.80, entrada al paraiso 0.50, entrada á palco 1.50.

Sabado 19—Inauguracion—«Divorciemonos» «Las codornices».

Teatro de la Comedia

Empresa Pastor-Garrido—Compañía de zarzuela cómica.

Hoy—«Viva mi niña», «La ducha», «La mascarita».

Teatro Novedades—(Antes Vaudeville)

Empresa Casajus y Raya—Gran compañía española de verso y zarzuela, dirigida por los primeros actores cómicos Eduardo Roldan y Emilio Orejon.

Hoy—«De Madrid á Paris», «El conde de cabra», «La gran via», «Las tentaciones de San Antonio».

Teatro Doria

Calle Rivadavia esquina Pichincha

Direccion A. Perez-Padron—Compañía de novedades y cuerpo de baile.

Hoy—«Fra-Diavolo».

Circo Podestá-Scotti

Situado en el ex-Jardin Florida—Compañía ecuestre, gimnástica y acrobática, iniciadora de los dramas criollos.

Hoy—«Juan Moreira».

Circo Pabellon Nacional

Calle Buen Orden entre Cochabamba y Garay.—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y de dramas criollos.—Funcion todas las noches. Domingos y dias festivos dos funciones.

Nuevo Pasatiempo—(ANTIGUO PRADO)

Avenida República y Alvear, Recoleta—Empresa José Garcia—Funcion todas las noches

Folies Bordelaises

919—Corrientes—919

Hoy y dias siguientes, gran concierto fin de siécle, operettes, duos, chansonettes, scénes comiques, romances et pantomimes. Entrada libre. A las 8 en punto.

Fronton Buenos Aires

Temporada de verano de 1891 á 1892

Partidos y quinielas todos los dias.

Hoy—Pastor y Pio contra Garmendia y A. Olaso. Tacolo y Cosme contra Zardo de Hernani y Pedrós.

AVISOS NOTABLES

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL

Por mes	$ 1.50 m/n.
Id trimestre adelantado	4.25
Id semestre	[illegible]

PROVINCIAS

Por mes	$ 1.75 m/n
Id trimestre adelantado	5.00
Id semestre	9.50

Este diario se remite directamente á cualquier punto del exterior de la República prévio abono de la suscricion. Esta podrá dar principio en cualquier fecha pero deberá abonarse en oposicion hasta fin de trimestre: esto es Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.

Los señores agentes del interior que reciban más de cinco ejemplares tendrán *uno gratis* y abonarán las suscriciones, por mes vencido, á razon de *un peso veinte y cinco centavos* por ejemplar. La administracion no atenderá pedido de suscricion para el interior ó exterior que no se acompañe de su importe con arreglo á las condiciones prefijadas.

COLEGIO EUROPEO

1756—PIEDAD—1756

Clases primarias y secundarias—Repaso en clases particulares de los 5 años del Colegio Nacional para los exámenes de Marzo.—Se admiten internos y externos.

EDUARDO GUIMERÁ

Consignatario de cereales, recibe consignaciones en las Plazas del Once y Constitucion.

Compra-venta de ganado lanar y vacuno para la exportacion.

ESCRITORIO, SAN MARTIN 175

Dr. Martin M. Torino

MÉDICO-CIRUJANO

Atiende preferentemente las enfermedades de los niños.

CONSULTAS: DE 1 Á 3 P. M.

1479—CALLE BOLIVAR—1479

Union Telefónica núm. 4501

n26 perm. e19

Dr. Alfonso Pizzarielo

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE LOS OIDOS, DE LAS VIAS URINARIAS, NERVIOSAS, PULMONARES, DE LA GARGANTA, DEL ESTÓMAGO, Y DE LAS SEÑORAS

Recibido en las Universidades de Nápoles, Buenos Aires, Rio Janeiro y Bolivia. Ex-Oculista de varios Hospitales etc. Provisto de todos los instrumentos y aparatos más modernos para operaciones y cura de dichas enfermedades.

DÁ CONSULTAS DE 12 Á 3 DE LA TARDE

Á LOS POBRES GRATIS

CANGALLO 1546, BUENOS AIRES

e15 pm.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURACION RÁPIDA, SEGURA Y RADICAL

Por un sistema especial, en el consultorio del Dr. Ruiz Gutierrez, Maipú 149

HORAS DE CONSULTA

DE 1 Á 3 Y DE 7 Á 9 P. M.

GABINETE DE ANALISIS APLICADOS A LA CLINICA

DIRIJIDO POR

EL DR. PEDRO A. SIMEONE

SE ANALIZAN:

Sangre, orinas y sedimentos, cálculos urinarios, esperma,

PRODUCTOS DE LOS ÓRGANOS GENITALES DE LA MUJER

LECHE, EXPECTORACIONES

VOMITOS, HECES, SUEROS, ETC.

Calle Alsina 1289, altos

BUENOS AIRES

SIN MERCURIO

Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuesta (sin mercurio), preparadas por L. Bessoa. Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias [illegible] Depósito en la farmacia Italiana de L. Bessoa Perú [illegible] frente á la Universidad.

[illegible] perm.

MARCA DE FÁBRICA — GRANDE

Inyeccion G grande.

Cura de 1 á 5 dias la **Blenorragia, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea** ó Blancos y toda clase de flujos, por antiguos que sean. Garantizado no causar Estrecheces. Un específico para toda enfermedad mucosa. Libre de veneno. De venta en todas las boticas. Preparado únicamente por The Evans Chemical Co., CINCINNATI, O., E. U. A.

MURO Y COMPAÑIA

ANTES

BOLLINI Y MURO

REMATES GENERALES Y COMISIONES

193—BOLIVAR—193

REMATES DE MUEBLES Y MERCADERIAS GENERALES

TODOS LOS MARTES Y VIERNES

SE ADELANTA DINERO SOBRE MUEBLES Y MERCADERIAS A VENDER

UNION TELEFÓNICA 187

Fábrica Nacional de Tabacos

EL TELEGRAFO

Ofrecemos á nuestra numerosa clientela tres nuevas marquillas de cigarrillos, cuya excelencia no dudamos sabrán apreciar.

DANDICITO, con eaquisito tabaco, á **10** centavos paquete.
DANDY VICTORIA, con rico habano á **20** centavos paquete.
ESPECIALES NÚM. 41, hebra y picadura, á **10** centavos paquete.
Recomendamos al público nuestros antiguos y acreditados cigarrillos

DANDY Y SPORT

A SOLO QUINCE CENTAVOS PAQUETE

CASA CENTRAL

RIVADAVIA Y CHACABUCO

M. 18 15 p. núm. 129

Juan Schürer Stolle

Casa introductora de comisiones y especialidad en papeles para litografías é imprentas

UNICO INTRODUCTOR DE LA CERVEZA

Franziscaner Bräu

DE LA CERVECERIA DE

JOS. SEDLMAYR MUNCHEN

Representante de la fábrica de DINAMITA de [illegible]

BUENOS AIRES

Calle [illegible] Casilla de correo 883

[illegible] 1a perm.

CASA DE INTERNOS

En la CASA DE INTERNOS sostenida por la sociedad educacionista «La Fraternidad» establecida en el Uruguay, se admiten pupilos mediante la módica pension de 30 $ mensuales. Solo pueden ingresar á dicha casa los que deseen seguir sus estudios en el Colegio Nacional de esta ciudad.

Para mas datos dirigirse al presidente de la Sociedad en el Uruguay.

f.4 perm.

Meta-callos ó Fenolina

REMEDIO PARA CURAR LOS CALLOS

Inmediatamente contiene el dolor por sensible que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con solo aplicar algunas veces este medicamento. El meta-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia Italiana de Luis Bessoa Perú 270, frente á la Universidad.

1n30 perm.

AVISOS GENERALES

Profesora de piano Claudina P. de Bengoles, da lecciones de piano Independencia 1466.
126 6p m18.

Colegio de la Capital Comercio 1162, director Gregorio Ballet, profesor normal. Externos y medio-pupilos.
128 30 m18.

Magdalena H. (VIUDA DE BORNET)—Partera alsaciana. Consultas de 1 á 3 de la tarde, Libertad 854.

Piano usado se vende, Comercio 767.
128 1?p m14.

Alfombrados ya hemos recibido el surtido de nuestros acreditados tripes á precios muy convenientes. Tambien los chuses y cañamos dobles á 0 80, 1.000, 1 40 y 1.70 metro. Surtido completo en carpetas, desde 8, 12, 15 hasta 30 pesos uno. Cortinas y muselinas para puertas y ventanas, á todo precio, en la tienda y depósito de alfombras Chacabuco 584, entre Moreno y Belgrano.
118 15p m12.

Depósito de forrajes de Naon y Frugone, calle Lorea 1055, Buenos Aires. Pasto, maiz, afrecho, cebada, etc., etc. Todos los pedidos se atenderán con la mayor prontitud.

Un jóven de 12 años de edad, argentino, desea encontrar colocacion como cadete en una casa de comercio formal, aunque sea sin sueldo. Ocurrir á esta imprenta de 4 á 6 de la tarde.

Aviso el profesor Alejo Rios Reyes, dicta clases particulares á domicilio y prepara para los cursos normales y del 1er. año del Colegio Nacional. Ocurrir Cangallo 536. Horas 8 a. m.

USESE EMULSION DE CARNRICK de Hígado de Bacalao y Leche Peptonizado. Cura la Tisis, la Bronquitis, la Tos, la Resfriados, la Debilidad General, etc.

USESE JABON y POLVO de "VELVET SKIN." La calidad mas superior que jamas se ha preparado en ningun lugar del mundo para conservar el cútis y hermosear el color. Reed y Carnrick, New York, E. U. de A.

(3) FOLLETIN DE "EL ARGENTINO"

EL RELOJ DE SANGRE

Aparece en esto por la rampa que daba acceso en la plataforma la bonachona fisonomía del asistente Leon, que subia de la ciudad, y allí fué el arremolinarse los soldados en torno suyo y el abrumarle á preguntas y tirones.

Como en andes lo llevaron hasta el cañon, y si se detuvieron, fué porque el pesado artefacto de bronce opuso su invencible resistencia á aquella oleada humana.

El mansisimo León pugnó con dulzura por desasirse de aquella red que lo envolvia; mas viendo la inutilidad de sus esfuerzos, gritó:

—¡Reley! Dejadme que suba corriendo, pa que no me epalee el comendante.

—No, no—gritaron cien voces.

—¿Qué es lo que quereis saber? Si mañana os dan la licencia á los que la esperais? Pos sí. Te la dan á tí, y á tí, y á tí...

Y la mano del asistente, como la red del penitenciario romano que reparte á cañazo las absoluciones, iba señalando soldados y repartiendo la felicidad entre aquel puñado de servidores de la patria.

El último á quien designó fué al cabo Santiaguillo, que estaba á su lado, montado á horcajadas en el cañon, para dominar mejor la multitud.

Pronunciado su breve y elocuente discurso, Leon echó á correr cuesta arriba. El sargento se encaró con Santiago y dijo:

—Vamos, ya te se ha lograo, hombre.

—Que sea pa bien—añadió Espina.

—¿Y cuándo te vas?

—Mañana mismo en marcha pal pueblo...

Y espoleando alegremente al cañon, como si fuera alígero corcel, rápido como su deseo, Santiaguillo gritó:

—¡Arre, cirujano!...

IV

Á MEDIA NOCHE

Aquella noche tocó hacer la guardia en el reloj á Santiaguillo. Se alegró de veras. Necesitaba estar solo y saborear el primer sorbo de la felicidad tan esperada, que desde el dia siguiente iba á brillar con su luz clara en el horizonte de su vida.

Desde la hora en que las sombras invadieran por completo el cielo, reinaba un viento fuerte y á ratos huracanado. El nocturno Eolo parecia haber tomado por blanco de sus ataques á la vetusta fortaleza.

Ya con sus manazas de giganta se entretenia en darle papirotazos aquí y acullá, sin tener compasion de su cansada y maltrecha senectud: ya la rodeaba con sus robustos brazos y la estrechaba y oprimia con nerviosidades de amante, haciendo crujir sus gastadas articulaciones; ya soplaba de abajo arriba, cual si quisiera impelir al castillo á desatinado vuelo por las alturas siderales.

Santiaguillo buscó refugio dentro de la misma garita en que colgaba la campana. Allí, encogido, hecho un ovillo, sentado con dificultad en el suelo, con la cuerda al alcance de su mano, dispúsose á pasar su última noche de soldado. Aquellos resoplidos y rugidos del viento eran para él música suave, serenata dulcísima, que le repetia una y mil veces: Mañana te darán la licencia; mañana te irás á tu pueblo; mañana serás feliz.»

Todos sus ensueños de dicha, todos sus planes para el porvenir, estaban subordinados á aquella licencia, con tanta ansiedad esperada.

Su vida de soldado habia sido un paréntesis forzoso que habia puesto la patria al desarrollo de su tranquila existencia.

El era un hijo del campo; allí tenia sus padres, que le adoraban y le esperaban; allí su amor, cuyo honesto fin habia retrasado la traidora suerte; allí su trabajo, su alegre trabajo de labrador, que se levanta con el sol y pasa el dia sintiendo en su tostada piel las caricias de su madrugador compañero.

Los dos años de servicio habian pasado ya; eran un sueño que se desvanecia, una ligadura que se cortaba y le volvia á dejar libre, suelto, dueño de sí mismo.

En estas consideraciones, que revolaban en su mente con la misma vertiginosa rapidez que el viento en torno del castillo, pasó las primeras horas y llegó hasta las once.

El viento, adelgazándose para entrar y salir por las aspilleras de la garita, silbaba dentro de ella como en una colosal flauta de piedra y hasta parecia mecerla entre sus hercúleos brazos, como nodriza que adurmiera á su pequeñuelo con fatídica cancion de endriegos y brujas.

Arrullado por el lúgubre cantorrio del cicion y columpiado por las secudidas que la garita sufria, Santiaguillo sintió poco á poco espesarse las sombras en torno suyo, tornársele los párpados de ligeras alas de mariposa en pesadas compuertas de plomo, aflojársele los dedos de la diestra en que tenia enroscada la cuerda de la campana y perder, por fin, la conciencia de sí mismo.

Pero no... ¿Quién dijo tal dislate?... Al contrario.

Clara y palpablemente se vió el venturoso cabo montado en el broncíneo cañón, al cual habia prestado el viento sus resistentes alas, vagando por el espacio en direccion á su desconocida aldea. ¡Con qué fé espoleaba el pobre al incansable cirujano! ¡Cómo le clavaba las espuelas en el brillante tubo, del que salian columnas de humo, que era la sangre del coloso!

Al fin se distinguió allá abajo un campanario humilde, con una porcion de casitas minúsculas alrededor, como dómine de lugar rodeado de alborotada turba de chicuelos desarrapados. Aquello era Villafresca, la patria de Santiaguillo.

¿Cómo se encontró éste en las mismas paredes del pueblo, y por dónde desapareció su alígera montura?

No se sabe: pero lo cierto y lo importante es que ya estaba allí, con el corazon henchido de gozo y su licencia escondida en vistoso canuto de hojalata, lleno de ringorrangos y colorines, y colgado de una cinta de seda, en la que los colores del iris reñian tremenda batalla, segun andaban de enzarzados y yustapuestos.

Adelantó el licenciado calle adelante sin encontrar alma viviente, pero pareciéndole su pueblo, á pesar de ello, alegre y regocijado como soldado á quien dieran la absoluta.

El corazon le bailaba en el pecho la mas desenfrenada contradanza: en sus brincos y zapatetas llegaba á veces á encaramarse á la garganta, y allí se le hacia un nudo apretado, que le sacaba á los ojos lágrimas de placer.

Andando, andando, desembocó al fin en la plaza, y allí acurrucadito junto á la iglesia en la actitud respetuosa del monago á la vera del oficiante, vió una casita, en cuya puerta dos mujeres le aguardaban con los brazos abiertos.

La una era viejecita, con su zagalejo oscuro sobre un monton considerable de enaguas y refajos, su pañolete sobre los hombros atado á la cintura, cubriendo ajustada armilla, y su moñete blanco plantado en mitad de la cabeza, atravesado por reluciente molde de media.

La otra reluciente y hermosa, de brazos modelados en barro, cocido por las inclemencias del sol y el tiempo, de tez morena clara animada por tornasolados vislumbres, de ojos en que vivia recogida, como el rayo en la chispa eléctrica, toda la luz del esplendoroso dia.

Bien pronto franqueó Santiaguillo el espacio que de ellas le separaba y se confundieron los tres en estrecho abrazo.

Volaban de uno á otro los besos, como mariposillas nacidas en un instante al intenso calor de su profundísimo cariño. En aquel momento el reloj de la vecina iglesia dió las doce de la noche y..

Despertó sobresaltado Santiaguillo. Sí. Desde la dormida Alicante, la severa colegiata de San Nicolás enviaba al castillo lentas y sonoras las campanadas que pregonaban la media noche. Asió el cabo el extremo de la cuerda y tiró con fuerza..

La garita toda vibró como movida por eléctrico impulso, se quejó como si una mano despiadada pretendiese arrancarla del peñon á que vivia asida.

El viento tornó á soplar lúgubremente, cual si preludiase los primeros acordes de sentida marcha fúnebre...

Santiago percibió, con el vago terror que sus párpados soñolientos no le permitian apreciar por completo, que los vaivenes de la garita se acentuaban mas y mas, como si fuera águila colosal que agitara cada vez con mas fuerza las alas para levantar el vuelo...

Siguió tocando, pero á la sexta campanada, la garita como miembro gangrenado é inútil, desprendida del muro, rodó monte abajo con estrépito y rapidez, dando tumbos y porrazos en los picos y salientes de las rocas...

FIN

ACEITE
DE
Hígado de Bacalao
CREOSOTADO
PREPARADO CON
ACEITE GENUINO DE NORUEGA
Y
Creosota purísima
DE
REICHEMBAC
Depósito en la Droguería por mayor
Demarchi Parody y Cª.
DEFENSA 419-445
BUENOS AIRES

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES
BUENOS AIRES
Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

DEPARTAMENTO NUEVO

ESPECIALIDAD en Camas de fierro y bronce, Cunas y Camitas de todas clases, «Cama Jaula», Muebles, Colchones, Frazadas, Almohadas, Cojines, Cortinas, Alfombras, Carpetas, Borlas, Cordones y flecos para muebles, Géneros para muebles, etc., etc.

ESPECIALIDAD EN CUNAS Y CAMITAS

Las camas de fierro y de bronce salen de las mejores y mas acreditadas fábricas de Francia é Inglaterra y las ofrecemos á nuestros favorecedores á precios muy cómodos.

72, CALLE PERÚ, 74
BUENOS AIRES
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

PECTORAL DEL PARAGUAY
preparado segun la fórmula del renombrado médico paraguayo
DON VICENTE ESTIGARRIBIA
con elementos exclusivamente vegetales del Paraguay y Misiones.
Especial contra la tos, bronquitis, asma, coqueluche, y en general contra todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito en la droguería de
Demarchi Parodi y Ca.
CALLE DEFENSA 419 al 445
BUENOS AIRES

REMATES

A. Bullrich y Cia.
Calle Alsina núm. 482

Feria en Chascomus 7ª gran remate feria de los productos del Establecimiento «Los Jagüeles» del Sr. Sicardo Newton. El remate tendrá lugar como en otras ocasiones, en el local de las Exposiciones de la Asociacion Rural de Chascomus.

El viérnes 25 de Marzo, dia de fiesta á las 12 del dia.

Vacuno—Toros y vacas puras y mestizas Durham en lotes, toros puros y mestizos Hereford vacas mestizas Hereford, 150 vacas mestizas Durham 100 novillos puros y mestizos, gordos y marsos para exportacion 200 novillos gordos para matadero, 100 novillos para invernada.

Yeguarizo—Potrillos de tiro pesado mestizos Clydesdale, potrillos de tiro liviano mestizos Trakehnen, Morgan, Hambletonian y holandeses, potrillos mestizos árabes, potros mestizos y criollos, yeguas para fábrica, potrillos y caballos de toro y silla.

Lanar—Carneros Lincoln puros y mestizos ovejas y borregas mestizas Lincoln, capones gordos mestizos Lincoln.

NOTA—El tren expreso saldrá de Constitucion á las 7.45 a. m. regresando despues de concluido el remate.

119 p 12 M 12

POR LOS MISMOS

Haciendas en Cañuelas en la estancia La Noria, por cuenta y órden del Sr. D. Francisco J. Meeks.

Remataremos al contado, el **Domingo 27** de Marzo á las 12 m las siguientes haciendas: 4000 ovejas mestizas Lincoln y Rambouillet en lotes, 100 capones para exportacion 800 á 1000 vacas muy mestizas Durham, servidas por toros puros y novillos cuyo número anunciaremos algunos dias antes del remate.

La estancia La Noria queda á 30 cuadras de la estacion donde habrá carruajes para la concurrencia que podrá almorzar antes en Cañuelas.

Los interesados pueden ir á ver las haciendas al mismo establecimiento desde el 20 del corriente.

El tren para Cañuelas sale de Constitucion á las 6 25 a. m.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 480 y 482

124 11p m15.

JUAN DURRUTY
JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. Angel Garay (Secretaría del Dr. Casabal) en el juicio seguido entre los señores Natalio Dellarossa y Carlos Silvarrios y otros, por cobro de pesos, remataré con la base de $222 pesos m/n., el Viernes 1º de Abril á las 2 p. m. la casa calle Andes 629, compuesta de 5 piezas en condiciones habitables. Exigiré 500 pesos al firmar el boleto. Datos Victoria 412, pieza 5.

125 15p m16.

442–VICTORIA–442

70 lotes con frente á los boulevares Corrientes, Ministro Inglés, Araoz, 2a. Corrientes y Lavalle, terrenos de todas dimensiones, paraje elevadísimo, calle en medio con la quinta Alsina, muchos lotes con frente á Corrientes, con pared, vereda de 5 metros de ancho, y tramway, con escrituras matrices gratis, entregándose los lotes amojonados antes de su pago, por liquidacion forzosa, sin base por lo que dén.

El Domingo 20 de Marzo á las 3 p. m. Remataré estos altos y magníficos terrenos que pertenecieron tambien á la quinta del Dr Alsina, parte de ella vendida por mí, el 31 de Enero, de manera que quedan mas cerca de la ciudad que lo rematado anteriormente, 1 cuadra entera con frente á la gran Avenida Corrientes, y lo demás á las calles ya citadas, todos lotes de pequeños tamaños al alcance del mas humilde jornalero, con fáciles medios de viabilidad por estar el tramway Rural de ida y vuelta al frente, pavimento adoquinado, donde antes de 2 meses se notarán los adelantos rápidos y positivos, que le dará gran valorizacion, pues todo eso ha sido fraccionado y vendido últimamente á industriales y comerciantes los que se disponen á edificar este precioso paraje, donde el valor se realza cada dia, pues es una posicion topográfica magnífica, donde se disfruta de aire puro é higiénico por ser una parte culminante; está calle por medio con la quinta de Lamb, que tiene 2000 varas de frente á Corrientes, que se van á subdividir y vender en el corriente mes.

Se exijirá 100 pesos de seña no admitiéndose vales.

Casa lujosa con 14 habitaciones ricamente decoradas, tirantes de fierro, mosaicos extrangeros, puertas, ventanas y celosías de cedro, cloacas y todo género de comodidades. Sin base, por lo que dén. A plazos, sin interés. Junin 541 entre boulevard Corrientes y Cuyo.

El domingo 20 de Marzo á las 2 p. m venderé esta cómoda casa, alta y baja, que ha sido construida con los mas ricos materiales que se introducen en el país, tiene una distribucion europea, de manera que sus piezas tienen todas las comodidades que se pueden desear, hermosa cocina económica de Cayol, gas y aguas corrientes en todas partes en el cuarto de baño agua caliente, sótano y despenso En el piso bajo está la sala, comedor, escritorio y piezas de recibo, y en el piso alto están los dormitorios, cuarto de servicio, etc. Las condiciones de pago serán: 2/3 partes al contado y la otra á tres meses de plazo sin interés, quedando afectado la misma propiedad. Se exigirá 2000 pesos de seña.

A 120 pesos lotes de 25 por 40 ó sean 1000 vs. cdas. Con frente al boulevard del **PUEBLO**, de 50 varas de ancho por 50 cuadras de largo, en **San Fernando**, á 200 metros de la estacion, dándose escrituras matrices gratis, y los lotes amojonados; se venden particular-mente. Ocurrir á nuestro escritorio, 442 Victoria, oficina núm. 1.

30 lotes chiquitos como para pobres, con frente á las calles Serrano, Malabia, 2a. Corrientes y otras, á 100 metros de los boulevares Ministro Inglés y Corrientes, frente á la fábrica de calzado y lindero con 300 casas levantadas en terreno del señor Malcom barrio progresista y lleno de vida, donde diariamente se levantan construcciones de gente de trabajo; daráse escrituras matrices gratis antes del 30 del corriente, entregándose los lotes amojonados antes de su pago. Se exigirá 10 ps. de seña por cada uno, no admitiéndose vales.

El Domingo 20 de Marzo á las 4 1/2 p. m.

VICENTE HOYO y Cia.
REMATE JUDICIAL

De 6 lotes de terreno en las calles Cochabamba y Constitucion entre las de Rioja y Caridad, pertenecientes á la testamentaría de don Eduardo Amadeo, por órden del Sr. juez Dr. Pizarro. Terreno muy alto y á 20 varas de tramway y empedrado. Venta con rebaja del 25 ojo. Base de venta con rebaja del 25 ojo.

Lote núm 1 de ps. 3 50 el mjc., lote 2 del plano, ps. 3.50 el mjc. lote 3 del plano ps 3.00 el mjc. lote 5 6 y 7 del plano ps 3 el mjc. Verdadera ocasion para comprar bueno y barato.

El domingo 3 de abril á las 3 p. m de la tarde, venderemos en público remate con títulos garantidos y por órden judicial los 6 lotes antes mencionados, donde estarán colocadas ese dia nuestras banderas siendo la superficie cuadrada de cada lote la siguiente: lote núm. 1, 273 mts. 38 cts. lote 2 356 mts. 79 cts. lote 3 18.8 mts. 54 cts. lote 5, 504 m. 97 m. 6.500 m. 95 cent. y lote 7 404 mts. 93 cts.

Nota—Todo comprador dará una garantía al firmar el boleto. Por planos y otros detalles á nuestro escritorio Victoria 412 pieza 10 y 11.

r93p20f26.

ANGEL AGUILAR

La gran propiedad calle Victoria 2158 á 2162 edificada en terreno de 17 metros 56 centímetros, frente al norte por 45 metros 20 centímetros de fondo. Ad-Corpus. Con la ínfima base de 25 667 ps.

El dia viernes 1º de abril á las 4 p. m. Remataré excediendo la ínfima base la propiedad arriba indicada, como perteneciente á la testamentaría de doña Manuela S. de Saubidet, y por mandato del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Angel S. Pizarro secretaría de Mariño. Tiene mucho edificio antiguo y produce buena renta y está situada en el centro de la capital, es de mucho porvenir.

El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto; por otros informes al martillero en la Bolsa de Comercio ó Victoria 551.

n88 30p.f25.

EL PROGRESO
Victoria, esquina Perú. BURNICHON & Cía. Victoria, esquina Perú.

Tienda la mejor surtida de Buenos-Aires

Liquidacion completa de artículos de verano
Gran rebaja en los precios

DESDE HOY VENDEREMOS:—Guantes de cabritilla 4, 6 y 8 botones á pesos 2.50; guantes de seda clase superior, á 2.80.

Surtido completo en perfumería estrangera, pantallas y sombrillas por mitad de su valor, batas de seda, de franela y jersey á 7, 9 y 12.

Gran liquidacion en gorritos para niños, trajes de niños desde ps. 6. Se hacen trajes sobre medida á precios modicos y tambien camisas y calzoncillos. La casa se encarga de las composturas de camisas.

Inmenso surtido en medias de todas clases para hombres, señoras y niños, con precios sumamente baratos.

INVIERNO DE 1892

Avisamos á nuestra clientela que acabamos de recibir un surtido muy variado y de alta novedad en generos de fantasia para vestidos de señoras, como ser: cotes de cheval, tissus Kronstad, crepe, satin elagonal, ondule y talisman crepe éclair, etc., etc.

Tambien paños de damas, casimires, tartanes y franelas etc., en precios muy acomodados.

Variado surtido en generos ingleses.

EXPOSICION PERMANENTE

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Doctor Don **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Doroteo Guerrero de Negrete** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 27 de 1892—*Alejandro Cejas*. 63 30p f.5

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil de la capital, **Dr. D. Luis F. Posse**, se cita durante el término de 30 dias á los acreedores de los Dres. D. **Benjamin Williams** y D. **Bernabé Ferrer** á fin de que tomen la intervencion que les corresponde en el juicio iniciado por estos señores sobre cesion de bienes, el que tramita por ante este juzgado y secretaría á cargo del infrascrito, para que presenten al síndico nombrado, Dr. D. Alfredo I. Pozetti, los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1892—*Julio Ramallo*, secretario.
Núm. 72 p30 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. **D. Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Horta**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos *Aires*, Febrero 22 de 1892—*Saturnino García*, secretario.
n5050pf22.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República Argentina Dr. D. **Luis F. Posse** se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á las personas **don José C Reissig, doña María Marie Lavié de Thedy, don Teodoro Hundson, don Roberto M. Hundson, doña Carlota Anquita de Castex, doña María Edelmira Anquita de Gallino, don Domingo Rafael Gallino, don Gabriel Toribio Gallino doña Ana Hundson de Lenquick, don Enrique Hundson, don Tomás Hundson y doña Carlota Reissig y Gallino**, para que tomen la intervencion que les corresponde en el juicio testamentario de doña Rosario Dickelman de Gallino, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor que los represente.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1892—*Enrique A. Pizarro*, secretario. N. 116 p15 M9

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. D. **Angel Garay** se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Pedro Labaqui** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1892—*Alberto M. Rodriguez*. n96p30f29.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez en lo civil Dr. **Angel Garay** se hace saber por el término de seis dias á D. **Guillermo Cecilio Dowley** que se ha mandado espedir testimonio de la escritura que otorgó á favor de Don Ambrosio P Lezica con fecha 7 de Diciembre de 1861, ante el escribano D. Fernando Segade de un campo situado en el partido de Moreno en el paraje denominado Puente de Marquez.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1892.—*Juan Rodriguez*, Secretario.
120 6p m12.

Por disposicion del Sr. Juez de la. instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Angel S. Pizarro**, se cita y emplaza, por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. **Francisca Alvarez de Genelo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado, y Secretaría del que suscribe, (casa de justicia) á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1892.—*Juan B. Palacios*.
117 30p 12m.

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. D. **Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Inocencio Antonino Arballo**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, 25 de Febrero de 1892—*Alberto M. Rodriguez*
n98p30f29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Carlos Guidobono** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1892.—*José María Casabal*, secretario.
N. 85 p30 f24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Angel Garay** se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Juan Calmi** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1892—*Juan Rodriguez*. Charcas y Rodriguez Peña. 77 30 f22

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, **Dr. D. Luis A. Peyret**, se hace saber al público que las reformas de los estatutos de la compañía anónima **La Italia Reaseguradora** aprobados por el Exmo Gobierno Nacional y mandados inscribir en el Registro público de comercio por el auto que dice así: «Buenos Aires Marzo 5 de 1892 Y vistos: con lo expuesto por el Ministerio Fiscal en su conformidad pásense estos originales á la oficina del Registro Público del Comercio á los efectos de la inscripcion de las reformas de los estatutos y autorizacion acordada por el P. E. se solicita, debiendo estas hacerse previamente la publicacion de ellos por quince veces consecutivas en los diarios «Boletin Judicial» y EL ARGENTINO, agregándose á este expediente un ejemplar de dicha publicacion para su debida constancia. Hágase el desglose y entrega de los primitivos estatutos bajo constancia en autos. L. A Peyret, ante mí Eugenio Blanco, secretario—Son del tenor siguiente:

Estatutos reformados de «La Italia Reaseguradora», Compañía anónima de seguros, reaseguros y coaseguros con el capital de 4 000 000 de pesos, aprobados por la asamblea general extraordinaria del 30 de diciembre de 1891.

Titulo I—Constitucion, domicilio y duracion—Art. 1º Entre los que se adhieren á los presentes estatutos queda constituida una sociedad anónima de seguros marítimos, fluviales y terrestres, bajo la denominacion de «La Italia Reaseguradora».

Art 2º El domicilio de la sociedad está en Buenos Aires, aunque establezca sucursales y agencias en las demás localidades de la República y en el extranjero.

Art. 3º La sociedad durará 50 años á contar desde la aprobacion de los estatutos primitivos de parte del P. E. de la Nacion. Este término podrá prorogarse de conformidad con el art. 2/3 del Código de Comercio, siempre que un año antes de vencer asi lo resuelva una asamblea general de accionistas. En caso de prorogacion del término los accionistas disidentes tendrán derecho al reembolso de sus acciones, y á la parte que les corresponda en el fondo de reserva y demás bienes propios de la sociedad.

Titulo II—Capital social—Art. 4º El capital social se fija en cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta mil acciones de cien pesos cada una, y cuyo capital será emitido en diez séries como sigue: Série A de 4000 acciones de cien pesos cada una, série C de 2000 acciones de cien pesos cada una; série D de 2000 acciones de cien pesos cada una; série E de 2000 acciones de cien pesos cada una; série E de 5000 acciones de cien pesos cada una, série F de 5000 acciones de cien pesos cada una, série G de 5000 acciones de cien pesos cada una, série H de 5000 acciones de cien pesos cada una, série I de 5000 acciones de cien pesos cada una; série J de 5000 acciones de cien pesos cada una. Los certificados actuales se convertiran en acciones integradas de la 1a. série, y en caso de existir un sobrante, se devolverá á los actuales poseedores de certificados cuando lo juzgue oportuno el consejo de administracion. Las demás séries serán emitidas por resolucion de una asamblea general ordinaria de accionistas y á propuesta del Consejo de Administracion de la Compañía. El retiro de los actuales certificados canjeándoles por acciones integradas de la série, se hará durante el primer trimestre de 1893, época en que habrán vencido los riesgos tomados hasta el fin de 1891 y liquidados los siniestros ocurridos.

Art. 5º Las acciones son nominativas é indivíduales, y por cada una se reconoce á un solo propietario. Serán sacadas de un libro talonario, serán numeradas y llevarán la firma del presidente, del tesorero, del gerente y el sello de la sociedad; el libro guardado por la sociedad constituirá la prueba de la propiedad del accionista. El accionista no es responsable sino por el valor de las acciones que haya suscrito.

Art. 6º Si las acciones fueran negociadas, los cedentes serán responsables de su valor nominal á la sociedad, de conformidad con el art. 333 del Código de Comercio, pero si la cesion se hiciera con intervencion del directorio de la sociedad lo que constará en los libros y títulos, la responsabilidad del cedente concluye, sube entrando la del cesionario.

Art. 7 Los accionistas que no paguen las cuotas correspondientes sobre sus acciones en las épocas fijadas, abonarán un interes de 2 ojo mensual sobre toda suma atrasada, computándose la mora desde el último dia señalado para el pago de las cuotas. A los tres meses de esa fecha el directorio podrá declarar caducadas las acciones de los que hubiesen incurrido en mora, sin necesidad de declaracion judicial ni intervencion de la autoridad. Estará tambien el directorio facultado para proceder ejecutiva y legalmente al cobro de lo que se adeuda á la sociedad.

En el primer caso queda autorizado el directorio para hacer efectiva la venta de las acciones por intermedio de un corredor de bolsa á fin de hacerse pago de las cuotas vencidas interes y gastos, poniendo al excedente que hubiese á disposicion del interesado.

Art. En caso de suspension de pagos ó quiebra de un accionista, procederá el directorio como dispone el artículo procedente salvo que el síndico del concurso ú otra persona no prefiera prestar una garantía por el cumplimiento de las obligaciones contraidas por el accionista.

Art. 9 En caso de fallecimiento de un accionista cuando sus herederos no hayan legalmente y con arreglo á los estatutos subrogado un titular en el término de un año y se verifique la mora prevista en el art. 7º, la compañía por medio de su directorio efectuará la venta de sus acciones en el modo previsto en el último párrafo del mismo artículo.

Art. 10 Los derechos y obligaciones de los accionistas son inherentes á las acciones y que dan vigentes en favor ó en contra de cualquier poseedor. El hecho de poseer las acciones importa completa adhesion á los estatutos aceptacion de balances, operaciones, deliberaciones y actos que estén ejecutados ó resueltos anteriormente á la época de entrada en la sociedad del nuevo poseedor de las acciones.

Titulo III—De las operaciones de la sociedad—Art. 11 Las operaciones de la sociedad consistiran en: los Seguros contra los riesgos de trasportes marítimos; fluviales y terrestres, pudiendo recaer sobre cualquier objeto, mercaderías, valores, fletes adelantados ó en camino prestamos á la gruesa etc. 2o Seguros y reseguros contra los riesgos de incendio y similares accidentes de mar.

El todo dentro de las leyes y disposiciones vigentes y con arreglo á las disposiciones que adopte el consejo y directivo ó la asamblea de los socios sino estan establecidas en los estatutos.

Seguros y reaseguros de vida y accidentes y muerte causada por los mismos siempre que el directorio lo crea conveniente.

Art 12 La compañía puede hacer operaciones semejantes; aceptar la gerencia y representacion por cuenta agena en todo lo que se refiere á seguros reaseguros y coaseguros, asi como tambien hacer todos los contratos y combinaciones que esten en los limites del estatuto y cuanda tengan por objeto las operaciones previstas en el mismo ó autorizadas por la asamblea general.

Tambien puede la compañía amalgamarse con otras compañías analogas, comprar los capitales, clientela, ó fusionarse con otras compañías, sean conservando su actual denominacion reasumiendo á su nombre el de la compañía que con ella se fusione, ó adoptando una nueva denominacion. Para este caso de compra de otra compañía ó fusion será indespensable la aprobacion de una asamblea general ordinaria ó extraordinaria de accionistas por simple mayoria de votos.

Art. 13 Que la absolutamente prohibida toda otra clase de operaciones escepcion hecha de todo lo que se refiere al empleo de los capitales locales. La colocacion del dinero social debera hacerse con garantías de fincas sea en hipoteca ó retroventa ó valores de venta con la firma del Estado siendo prohibida toda clase de operaciones aleatorias ó de bolsa. Ningun miembro del directorio podrá hacer negocio de ninguna clase y bajo ningun concepto, con los fondos de la compañía

Titulo IV—De la Asamblea General—Art 14 La asamblea general legalmente constituida representa á la totalidad de los accionistas y sus decisiones por mayoria tienen fuerza de ley para todos los socios aunque no hayan intervenido ó hubisen votado en desidencia

Art. 15 Para constituir legalmente la asamblea en su primera convocacion se requiere que esté representada la tercera parte del capital. No logrando se este resultado en la primera convocatoria haráse una segunda anunciada con diez dias de anticipacion, la que se celebrará dentro de los treinta dias En este caso se declarara constituida la asamblea con los accionistas que concurran y cualquiera que fuese el numero de acciones que represente y el objeto que la motiva

La modificacion de los estatutos solo podrá hacerse en asamblea general extraordinaria de accionistas convocada al efecto y reunida en la primera citacion, en la que esten representadas dos tercios de las acciones emitidas. Si este número no estuviese presente, se citara nuevamente conforme á los art. 15 y 16 y la asamblea tendrá lugar y sus deliberaciones serán legales sea cual fuere el número de socios presentes en esta segunda convocatoria. Toda deliberacion será válida cuando obtenga mayoria absoluta de votos. En ningun caso ni bajo ningun pretexto podrán tratarse materias que no estén formuladas en el órden del dia que preparará el directorio.

Art. 16 La convocatoria para la asamblea se publicará en tres diarios de la capital y precederá de quince dias al que fije para la asamblea é indicará el objeto que la motiva

Art. 17 Los accionistas que no pudieran asistir personalmente á la asamblea podrán hacerse representar otorgando carta-poder que deberá ser presentada en secretaría un dia antes por lo menos de la asamblea. Ni los directores el gerente ó empleados de la compañía podran aceptar representacion de accionistas. El mandatario no podrá representar sinó á un solo accionista. Para tomar parte en la asamblea es preciso depositar á lo menos, un dia antes del establecido para la reunion, las acciones en la secretaría de la sociedad para acreditar el caracter de accionista y retirar la correspondiente boleta de admision á la asamblea. No se entregará boleta á los accionistas morosos que aun adeuden cuotas El libro de transferencias se cerrará diez dias antes de la fecha de la publicacion de la convocatoria á la asamblea hasta que esta tenga lugar (art. 362 C. de Comercio)

Art. 18 El directorio convocará á los accionistas á asamblea general al fin de cada año social, y mas precisamente dentro del término de cuatro meses sucesivos al fin de cada año social y extraordinariamente en los casos siguientes: 1º Cuando el directorio lo crea conveniente para los intereses sociales. 2º Cuando un número de accionistas (que no sean morosos) que represente á lo menos la vigésima parte de las acciones, lo solicite por escrito y formulando el objeto de la asamblea. 3º Cuando el síndico de la compañía lo juzgue necesario.

Art 19 El directorio redactará para toda asamblea la orden del dia, y será de su deber incluir las propuestas que presenten por escrito y con cinco dias de anticipacion por lo menos al dia de la asamblea, no menos de diez accionistas que tengan el derecho de tomar parte á ella.

Art. 20 La asamblea será dirijida por el presidente del directorio ó por el vice, y en caso de ausencia ó impedimento de estos por el miembro del directorio que tenga mas acciones. Los tres mayores accionistas presentes y en caso de paridad de acciones los de mayor edad, seran nombrados dos escrutadores y un secretario, considerándose impedidos los miembros del directorio.

Art 21 La asamblea resolverá sufragando por boletas firmadas sobre los puntos siguientes: 1º Eleccion del directorio. 2º Eleccion del síndico. 3º Aprobacion de cuentas, balances y dividendos. 4º Modificacion del estatuto y todo asunto de importancia. En lo demas se vota á por la forma de costumbre.

Art 22 En caso de empate en una votacion se reabrirá la discusion para luego votar nuevamente, y si por segunda vez se verificase el empate decidirá el voto del presidente. Los directores no pueden votar sobre la aprobacion de los balances ni en las resoluciones referentes á sus responsabilidad, (art. 356 Código de Comercio).

Art. 23 El accionista para tener derecho á la asistencia de la asamblea, debe haber llenado las formalidades prescriptas en el art. 17 y demas concurrentes. Cada accion da derecho á un voto. Ningun accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar mas del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas, ni mas de dos décimos de los votos presentes en la asamblea (art. 350 Código de Comercio).

Art 24 Al expedirse la boleta de admision á la asamblea, se hará constar el número de votos á que el accionista tiene derecho

Art 25 Las resoluciones de la asamblea se consignarán en un libro de actas y estarán firmadas por el presidente, escrutadores y secretario.

Titulo V—De la administracion de la compañía Art 26 La sociedad será representada y administrada por un directorio y un gerente, con arreglo á las atribuciones que les confiere el presente estatuto.

Del directorio—Art 27 El directorio se compone de nueve titulares y cinco suplentes, los que sustituyen á los directores cesantes por falta á tres sesiones consecutivas sin justificacion, por fallecimiento, quiebra, renuncia ó ausencia que pase de cuatro meses Todos seran elegidos en asamblea general. Los suplentes entrarán á ejercer el cargo del directorio por votacion hecha por el directorio

Art. 28 El directorio durará en el cargo dos años, sorteando cuatro de sus miembros al concluir el bienio, que se considerarán salientes, debiendo los cinco restantes concluir su mandato año siguiente, y asi sucesivamente. Los suplentes cesan al cumplir el bienio. Los directores salientes pueden ser reelectos.

Art. 29 Al entrar los directores á desempeñar su cargo, depositarán en la caja de la sociedad, cada uno 40 acciones de la compañía las que quedarán en garantía por todo el tiempo que el elejido siga en el directorio.

Art 30 No podrán conjuntamente formar parte del directorio los parientes por consanguinidad entre sí y el gerente, dentro del cuarto grado civil ó por afinidad dentro del segundo grado ni los accionistas que pertenezcan á la misma razon social. No podran ser elejidos directores accionistas que se hallen en estado de quiebra ó moratoria.

Art 31 Si un miembro del directorio fuese declarado en quiebra ó hubiese suspendido pagos, pedido moratorias ó fuese deudor de la sociedad, cesará inmediatamente en sus funciones.

Art. 32 El directorio nombrará anualmente de su seno un presidente, un vice-presidente, un tesorero y un secretario. En caso de ausencia del presidente y vice la mayoria del directorio designará el que deba presidir.

Art 33 El directorio se reunirá ordinariamente dos veces por mes y extraordinariamente siempre que el presidente lo crea necesario, cuando el síndico lo juzgue conveniente, dos miembros del directorio lo soliciten ó lo pida el gerente.

Art. 34 El Directorio estará igualmente constituido con la presencia de cinco de sus miembros; deliberará por mayoria de votos teniendo unicamente el presidente voto en caso de empate.

Art. 35 Los deberes y atribuciones del presidente son: 1º hacer cumplir los estatutos de la sociedad y las disposiciones de la asamblea; 2º ordenar, reglamentar y vigilar el servicio de la sociedad; 3º autorizar al gerente para todos los actos de la administracion, autorizar el otorgamiento de poderes generales ó especiales para toda gestion referente á asuntos sociales; 4º Determinar el empleo de los capitales sociales; 5º con arreglo al art. 7 deliberar las cuotas que eventualmente deben pagar los accionistas determinando la época y modo dentro dentro de los límites del estatuto; 6º disponer y presentar anualmente en la asamblea ordinaria el balance de la sociedad acompañándolo del informe del síndico y de una memoria ilustrativa, y proponer á la aprobacion de la asamblea el reparto de las utilidades; 7º convocar á la asamblea ordinaria y extraordinaria segun lo dispone el art. 20.

8º Determinar segun los informes del gerente el *maximun* de cada riesgo. 9º Dentro de los límites del presente estatuto, autorizar y crear agencias ó sucursales dentro ó fuera de la República, bajo las condiciones que crea convenientes. 10 Nombrar y remover los empleados de la sociedad, fijar su remuneracion y deberes. 11 Firmar ó autorizar á firmar toda convencion ó contrato de su exclusiva competencia, así como de transaccion y compromisos que esten en los límites del estatuto y objeto, y de acuerdo con las leyes comerciales del pais en el que se otorgue el acto. 12 Excepcion hecha de las pólizas de seguro y sus accesorios, cuya firma es de exclusiva pertenencia del gerente, el presidente del directorio ó el vice y en ausencia de ellos el director mas antiguo, firmará conjuntamente con el gerente todos los documentos, nombramientos, contratos, obligaciones, compromisos en árbitros extrajudiciales, así como los cheques y letras de cambio, llevarán además la firma del tesorero de la sociedad. 13 Llevar un libro de actas refrendadas por el presidente y secretario. 14 Enajenar al mejor de los intereses sociales cuando lo creyere oportuno los fiscos, los bienes raices ó valores que á consecuencia de préstamos no cancelados por los contrayentes hubieran quedado de propiedad de la compañía.

El Presidente—Art. 36 Las atribuciones y deberes del presidente son: 1º Representar la compañía jurídica y comercialmente. 2º Convocar asambleas ordinarias y extraordinarias cuando lo acuerde el directorio y de conformidad con estos estatutos. 3º Redactar la memoria anual sobre la marcha de la sociedad que debe ser presentada al síndico, prévia aprobacion del directorio. 4º Presidir las sesiones del directorio y las asambleas generales, y decidir en caso de empate las votaciones 5º Ejecutar las resoluciones de la asamblea y del directorio y hacer cumplir lo dispuesto en estos estatutos; 6º Proponer al directorio los negocios que se hayan presentado; el nombramiento de empleados necesarios, así como la remocion de los mismos y los sueldos que han de disfrutar. 7º Firmar con el gerente y tesorero los títulos de las acciones, cheques ó cualquier otro documento que represente valor y con el gerente, los balances generales. 8º El presidente firmará todos los documentos que se relacionen con la marcha de la compañía, deben ó no ser su firma refrendada por la del secretario ó tesorero.

El Secretario—Art. 37. Las atribuciones y deberes del Secretario son:—1º Firmar con el Presidente y Tesorero los documentos que obliguen á la Compañía, escepcion hecha de los documentos sobre seguros en general.—2º Llevar el libro de actas de las deliberaciones del Directorio y las de las Asambleas.

El Tesorero—Art. 38. Sus atribuciones y deberes son; 1º Firmar con el presidente y gerente, los títulos de las acciones; 2º Tomar razon de las transferencias de los títulos nominales; 3º Guardar los títulos fondos públicos, cédulas nacionales y provinciales pertenecientes á la compañía, ó los valores que ésta reciba en caucion. Como depositario de los fondos abrirá una cuenta corriente en uno ó mas bancos de esta plaza, á nombre de la compañía y á la órden del presidente, tesorero y gerente.

El síndico—Art 39 Son atribuciones y deberes del síndico las determinadas en el art. 340 del Código de Comercio.

El gerente—Art 40 El gerente representa la compañía para con los terceros, tanto activa como pasivamente, y en nombre de ella ejerce las acciones judiciales que le competen y al efecto podrá nombrar eventualmente procuradores y abogados que la defiendan en juicio, de acuerdo con lo que resulte del acta del directorio, toda vez que la compañía sea demandante, no siendo necesaria la autorizacion cuando la compañía sea demandada.

Art. 41 El gerente tiene especialmente las siguientes atribuciones: 1º Cuidar la marcha de todos los negocios sociales, hacer efectiva toda deliberacion, orden del directorio, mantener la disciplina en los empleados, dirijir los trabajos y fiscalizar los libros; 2º Tratar y aceptar las pólizas, formular las condiciones generales y particulares, operar inmediatamente los seguros y reaseguros; 3º Proceder á la liquidacion y arreglo de las averías ó daños, empleando agentes subalternos y dando cuenta al directorio; 4º Convocar directamente al directorio cuando lo repute urgente y necesario; 5º Asistir con voto consultivo á las sesiones del directorio y á las asambleas 6º Firmar con el presidente y tesorero los documentos respectivos; 7º Proponer á la aprobacion del directorio el nombramiento de empleados, teniendo facultad de suspenderlos provisoriamente en el ejercicio del empleo cuenta al directorio.

Art 42 Además de las atribuciones y deberes enumerados, el gerente aceptará del directorio otros encargos ó comisiones dentro de los fines de la institucion.

Art. 43. El gerente depositará en las cajas de la sociedad la cantidad de cuarenta acciones de la misma, las que quedarán en garantía mientras ejerza ese cargo.

Titulo VI—Art. 44 Las utilidades líquidas que resulten de los negocios de la compañía despues de separar una reserva para los riesgos no concluidos y otra parte para los daños enunciados y no arreglados, se distribuirán en la forma siguiente: 10 ojo á los accionistas fundadores y en proporcion de las acciones suscritas: este derecho lo acreditará la compañía con certificados al portador que se la entregarán á los fundadores 10 ojo á los miembros del directorio y síndico, proporcionalmente á los dias de asistencia de cada uno á las sesiones, dándose al síndico como asistente á todas las sesiones del directorio. 10 ojo al fondo de reserva hasta alcanzar la suma prevista en el art. 46. 70 ojo á los accionistas por dividendo.

Art 45. Los dividendos sobre acciones quedarán á favor de la sociedad, si al espirar 5 años desde el dia de la asamblea que ordena el pago no hayan sido cobrados.

Art. 46. Cuando el fondo de reserva llegára á representar el 25 ojo del capital suscrito, la parte de las utilidades destinadas á ese fondo irá en aumento de la cuota asignada para los accionistas, la que será de 80 ojo.

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS AZOADAS-CALLE CERRITO 45-49. BTA...

Art. 47. La liquidacion de la compañía será hecha de conformidad con el art. 371 del Código de Comercio y de acuerdo con las bases que vote la asamblea general.

Art. 48. Son socios fundadores los que anteriormente á la apertura de la suscricion pública de las acciones hayan firmado una cédula de adhesion un compromiso, obligándose á suscribirse á un número determinado de acciones no inferior á quinientos y que hayan cumplido con su promesa. Al cobrar la primera cuota se hará constar en un recibo separado el carácter de *socio fundador*.

Art. 49 El directorio queda facultado para aceptar las modificaciones ó adiciones que el Poder Ejecutivo pudiera hacer á estos estatutos. Los escritos entre líneas «los votos conferidos por todas las acciones emitidas ni mas de dos decimos des valen. Es copia fiel del original que queda registrado en el libro de actas de esta compañía bajo el folio núm. 31 y siguientes, («La Italia Reaseguradora») Compañía de reaseguros. El presidente, Juan A. Boeri—El secretario, Luis D. Marino.—El gerente general, R. Vianello.

Ministerio del Interior. 3a. seccion—Febrero 18 de 1892. Pase al Ministerio de Justicia. M. M. Zorrilla—Departamento de Justicia.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1892. En atencion á lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nacion en este expediente, el Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1º Apruébase las reformas introducidas en los estatutos de la compañía anónima «La Italia Reaseguradora» por la asamblea general de accionistas, reunida el 30 de diciembre de 1891.

Art. 2º Por secretaría se legalizará la copia de los estatutos reformados que se permitirá tomar á la sociedad recurrente.

Art. 3º Prévia reposicion de sellos, comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.—PELLEGRINI—Juan Balestra—sobre raspado «25»—«75» «sumis» «secretarias vale. Es copia—F Barros—Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública de la Nacion Argentina—Eugenio Blanco, escribano secretario.—Rodriguez Peña y Charcas (altos).
113 15p. m8.

BANCOS

BANCO ESPAÑOL
DEL
RIO DE LA PLATA

Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000.000 de pesos oro

SE ABONA

Depósitos en cta corriente ... 1 0,0
» á 30 dias ... 1 1/2 »
» á 60 » ... 4 » 3 »
» á 90 » ... 5 » 4 »
» á premio con libreta desde 10 pesos hasta 2000, ...
plazo de 6 dias ...

SE COBRA EN MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

En cuenta corriente ... 12 ojo

Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m., los dias ordinarios; y de 10 a. m. á 4 p. m., los sábados y dias de mes.—Buenos Aires, Julio 1º de 1891.—*Agustin J. Coello*, gerente.

Banco de Londres y Rio de la Plata
Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa-Fé y Paris Rue Halevy

Operaciones — Descuentos, Transferencias telegráficas, Letras de cambio, Remesas, Compras y ventas de cédulas y otros títulos, Depósitos en moneda legal, Depósitos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA

	moneda legal
Depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200 000	2 ojo
Id id arriba de pesos 200 000	1 »
Id con 30 dias de aviso	4 »
Id por 90 dias fijos	5 »
Id por 6 meses id	6 »
Id id 12 id id	6 »

	oro sellado sin interés
Cuentas corrientes	
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 ojo
Id 30 id id id	3 »
Id á 90 id fijos	4 »

SE COBRA

	m/l.	o/o.
Por adelantos en cuenta corriente	12 ojo	12 ojo

Buenos Aires, 1º de octubre de 1891.
R. J. Fenessy.
Gerente.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito $ 058.000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, ps. 975 000 id id. Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA:

	m/n curso legal	m/n oro sellado
Depósito en cuenta corriente á la vista	6 ojo	3 ojo
Id id id 30 dias de vista	4 »	4 »
Id id id 60 d	5 »	5 »
Id id id 90 id	6 »	6 »

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente 12 ojo anual.
Por descuentos de letras pagarés ú otros valores con encional.
Descuenta letras y pagarés de comercio.
Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.
Emite cartas de crédito sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.
Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungría, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa María.
Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.
Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.
Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.
Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sábados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1891.

AVISOS

Crema de aceite de bacalao
PANCRETIZADO

Preparada con los aceites genuinos de Terranova y Noruega.
Aprobada por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.
Depósito en la Droguería por mayor de
Demarchi Parodi y Ca.
CALLE DEFENSA 419 al 445
BUENOS AIRES

Cambalache del cañon
COMERCIO 1217

En esta casa se compra y vende toda clase de objetos, sean nuevos ó usados, como ser: muebles, erramientas, lozas, libros, armas, alhajas, ropas de hombre ó mujer y chambergos. No se toman levitas, jaquets, ni galeras. Es inútil presentarse á vender ropas en mal estado, pues no se toman. Se va á domicilio.

1217—COMERCIO—1217
MARCELINO LEMUS
62 30p f15.